BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 7 DE MARZO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVII - Nº 49
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 3
Audiencias ..... Pag. 13
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 14
Citaciones ..... Pag. 14
Notificaciones ..... Pag. 42
Rebeldías ..... Pag. 42
Sentencias ..... Pag. 42
Sumarias ..... Pag. 42
Usucapiones ..... Pag. 42

REMATES

ORDEN: Sr. Juez 1ª Inst. 1ª Ccc Y F Marcos Juárez.- Autos: Expediente Sac: 2915111 -Luna, Mirian Guadalupe C/ Sucesores De Don Fioravante Callegari - División De Condominio .Mart. Jud. Mazza Oscar D., M.P.01-1674, Brasil nº 174, rematará el día 09/03/2022 a las 11.00. hasta el día 16/03/22 a 11hs., a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, del Poder Judicial, https://subastas.judicialescordoba,gob.ar (usuarios registrados), el sig. Inmueble Matricula N° 1384790. Fracción de terreno y la casa en ella edificada, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que se designa como Lote nº1 del plano de subdivisión de parte de los lotes F y G de la Manzana nº 31, del Pueblo Inriville, Ped. Saladillo, Dpto. Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, inscripta el Protocolo de Planos al Nº 35627 y al nº 60.375 del Prot. De Planillas del reg. Gral. de Propiedades, que conforme a dicho plano mide: 12,12 mts de fte. al N., sobre calle Córdoba y con/fte S., por 25 mts. de fdo. en sus costados E. y O., formando una sper. total de 303mts2, que lindan: al N., con la citada calle Cba; al S., con de Emilio Di Pombo; al E., con lote 2 del mismo de los vendedores, hoy transferido a José Gigante y Enrique Ceci y Hermanos; y al O. con de Félix Brunelli. Vivienda ubicada en calle Córdoba N° 166, Estado ocupada, sin contrato formal. CONDICIONES: BASE: un millón novecientos mil $1.900.000, estableciéndose un monto incremental pesos diecinueve mil ($19.000), atento a modalidad virtual no se admite compra en comisión, el adjudicatario deberá efectivizar el pago del porcentaje del 20% del precio con mas la comisión de Ley al martillero (3%) y el porcentual para integran el Fondo de para la prevención de la viol. Flia., según lo dispuesto por la Ley 9505 (4%) y demás comisiones e impuestos que resulte a su cargo, I.V.A. (21%) dentro de del plazo de 24 hs. de haberse publicado en el Portal el resultado de la subasta, conforme las modalidades de pago pre bancaria a la cuenta judicial abierta a nombre del tribunal y para estos autos siendo el número de la misma 301 / 20263704 CBU 0200301451000020263742 y ratificar la compra constituyendo domicilio dentro de los 5 días, Informes: al Martillero 3472-542910 y en la página-.

5 días - Nº 365322 - $ 11775 - 09/03/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD SIMPLE CAPITULO I SECCION IV DE LA LEY 19550 - CONCURSO PREVENTIVO. Deudor: TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD SIMPLE CAPITULO I SECCIÓN IV DE LA LEY 19550, C.U.I.T. nº 30-70969594-7, domicilio Juan XXIII nº 622 de la localidad de Adelia María (Sede Social). Socios ilimitadamente responsables: Mario Alberto Tosello, D.N.I. 26.519.822, e Iván René Tosello, D.N.I. 30.848.277. Datos del juicio y radicación: TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD SIMPLE CAPITULO I SECCION IV DE LA LEY 19550 - CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 10645042). Juzgado 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial Secretaría nº 4 - Balcarce esquina Corrientes – Nivel 1 – Río Cuarto – Provincia de Córdoba. Pedidos de verificación – Plazo: fecha límite el día 3 de Mayo de dos mil veintidós (03/05/2022).

5 días - Nº 365435 - $ 5062 - 07/03/2022 - BOE

CAPITAL FEDERAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D´Alessandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2, CABA, comunica en autos "GARBARINO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 19121/2021, que en fecha 22/12/2021 se dispuso la apertura concursal de GARBARINO S.A.I.C e I., CUIT 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas son: a) PAZ- PANIQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanares 1607 Piso 9° Dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: pazpaniqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) STOLKINER Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto 41 Caba, teléfono 11-4815-0118, email: estudio@stolkineryasociados.com.ar; quien estará a cargo como sindicatura verificante de aquellos créditos de carácter financiero y de aquellos pretensos acreedores que posean créditos en las que las concursadas – Garbarino S.A. y Compumundo S.A. -, sean co-deudoras o garantes, acreencias de sociedades comprendidas respecto de las concursadas en el art. 33 de la Ley General de Sociedades. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea PAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente al siguiente sitio web:https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino ,dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: verificaciongarbarino@gmail.com.El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances Nº: 302-440395/6, a nombre de STOLKINER MARTIN ALEJANDRO, CUIT 20-23126047-2, CBU 0170302140000044039563 y, c) Estudio VILLAMAGNA, ROSELLI y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° "C" Caba; quien estará a cargo como sindicatura coverificante de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea IMPAR. Los acreedo-

res por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente mail: verificacionesgarbarino@outlook.com, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente sitio web: https://sites.google.com/view/ verificaciones-garbarino-vrya/inicio. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BANCO DE GALICIA, Caja de Ahorro en pesos N° 4023334-1035-7, CBU 0070035130004023334176, Titular Roselli, Graciela Sandra, CUIT 23143943224. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/06/2022; Art. 39: 10/08/2022. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletin Oficial de la Provincia de Cordoba. Buenos Aires, de Febrero del 2022. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

5 días - Nº 364183 - $ 12683,75 - 11/03/2022 - BOE

BUENOS AIRES - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 03/11/21 se decretó la quiebra de ELECTROTEL S.A.C.I.F., CUIT 30539999954, en la cual actúa la síndico CINTIA MARCELA LOPEZ con domicilio en Palpa 3214 de CABA, tel: 1566102965, mail estudiolopez@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18 de marzo de 2022 (ley 24.522: 32). Los acreedores que ya han obtenido la verificación de sus acreencias durante el trámite del concurso preventivo, no deberán verificar tales acreencias nuevamente, el síndico procederá a recalcular estos créditos de conformidad con lo dispuesto por el art. 202, 2° párrafo de la LCQ. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 04 de mayo de 2022 y el general el día 16 de junio de 2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "ELECTROTEL S.A.C.I.F. s/ QUIEBRA" Expte. COM 10044/2019. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2021. ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

5 días - Nº 366566 - $ 10864 - 10/03/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "PICCIONI, MARIA AURELIA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. Nro. 10644985), ha resuelto por Sentencia N° 10 de fecha 14/02/2022, declarar en estado de quiebra a la Sra. Sra. Piccioni, Maria Aurelia, D.N.I. 10.249.169, con domicilio en real en calle Av. José M. Estrada N° 1274, Tiro Federal, de la Ciudad de Jesús María; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 22/04/2022, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 10/06/2022, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 26/08/2022, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 26/07/2022. Síndico Designado: Cr. PREVE, JOSE EDUARDO. Domicilio: AV. COLÓN 525 – 8º P – OF. 3 CBA. Tel: 4235495 / 351-6760655. Of. 24/02/2022.

5 días - Nº 365779 - $ 4418,75 - 09/03/2022 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "MIRANDA, SERGIO OMAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. 10636098)". SENTENCIA NUMERO: 11. CORDOBA, 23/02/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Sergio Omar Miranda, D.N.I. 34.441.492, CUIT/CUIL 20-34441492-1, nacido el 10/07/1989, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Fulgencio Montemayor 2567, Barrio Yofre Norte, Ciudad de Córdoba. […] IV) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs. entregue Síndico sus bienes, y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. V) Intimar a los terceros que posean bienes del fallido para que, en el término de 24 hs., los entreguen al Síndico. VI) Prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente al Síndico (quien deberá depositarlos judicialmente dentro de los tres días; art. 183, LCQ) o mediante depósito judicial en la cuenta a la vista Nº 922 / 55295402 (cuenta corriente), CBU N° 0200922751000055295424, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8). […]. XX) Intimar al fallido para que dentro del término de 48 hs. dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la ley 24522. […] XVI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 11/04/2022. Se requiere a los acreedores que una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al e-mail del Síndico. XVII) Establecer como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe Individual de créditos el día 30/05/2022, debiendo en dicha oportunidad rendir cuentas del arancel del art. 32 de la LCQ percibido. Se requiere al Síndico que, una vez que haya presentado su informe individual, remita digitalmente los pedidos de verificación que le enviaron por mail los acreedores y el informe individual, al e-mail oficial del Tribunal (juzciv26-cba@justiciacordoba.gob.ar). XVIII) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37, LCQ y para el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36, LCQ, el día 16/06/2022. XIX) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General al que alude el art. 39 de la ley 24522, el día 26/07/2022; el que una vez presentado, deberá además ser remitido digitalmente al e-mail oficial del Tribunal (juzciv26-cba@justiciacordoba.gob.ar). Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - Nº 365781 - $ 10313,75 - 11/03/2022 - BOE

PINTOS, LORENA DEL VALLE – QUIEBRA INDIRECTA Juz 1ª. Inst. y 13° Nom. C.C. Sent 16 del 22/02/22: declara la quiebra de Lorena del Valle Pintos DNI 24.615.510, Domicilio: Benito Perez Galdos 3026 Bº Los Granaderos. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 30/03/2022. Informe individual

27/04/2022. Informe General 22/06/202. Síndico: Cr. Edgardo Elias Maer. Dom: Hipólito Yrigoyen nº150 – Torre 1 – Piso 11 – Dpto. F- Cel 351-6769559 – email: edgardomaer@hotmail.com. Fdo: Lucas Dracich – JUEZ.

5 días - Nº 365943 - $ 4852 - 08/03/2022 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "CONFORT Y DISEÑO SRL – QUIEBRA INDIRECTA"-" SENTENCIA NUMERO: SIETE. San Francisco, veinticinco de febrero de dos mil veintidós. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la firma CONFORT Y DISEÑO S.R.L., CUIT 30-71231267-6, inscripto en el Protocolo de Contratos y Modificaciones del Registro Público de Comercio bajo la matrícula 15-296-B, con domicilio por ante la Inspección General de Personas Jurídicas en Primeros Colonizadores Nº 3.690 Casa 10 y domicilio social denunciado por la fallida en Ramón y Cajal Nº 1050, ambos de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin ofíciese. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la Sindica dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue a la Síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada a la Señora Sindica, a cuyo fin ofíciese a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin ofíciese a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A", de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, haciéndose saber que la medida deberá efectivizarse respecto de la socia gerente según constancias obrantes en autos a saber: MARISA CORTEZ, DNI 23.252.442, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, comerciante con domicilio en la Bv. 9 de Julio Nº 880 de esta ciudad.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la firma CONFORT Y DISEÑO S.R.L., previo inventario, a cuyo fin ofíciese. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C .) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumpliméntese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin ofíciese. XIII) Recaratúlese la presente causa. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C..-".- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es la Contadora Mónica Lidia RIBETTI quien fija domicilio en calle Paraguay Nro. 1549, de esta ciudad.- San Francisco, 25 de febrero de 2022.-

5 días - Nº 366093 - $ 13478,75 - 11/03/2022 - BOE

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 6; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "BORELLO, HÉCTOR HUGO - QUIEBRA INDIRECTA – (EXPTE. Nº 9347052)", "SENTENCIA NÚMERO: Treinta y cinco.- San Francisco, veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.- Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Héctor Hugo Borello, D.N.I. Nº 14.401.245, con domicilio en calle Juan XXIII N°3051, y domicilio constituido en calle España 355 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. (…) 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q. (…) 5) Emplazar al fallido para que en el término de 48 hs. de notificada, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Sindico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (…) 7) Intímese a terceros que tengan bienes del fallido, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley. 8) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. (…) 12) Ordenar que el Cr. Víctor Molino continúe actuando en su calidad de síndico.- 13) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ. (…) Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es Víctor Molino, con domicilio en calle Pje Newton 1879 de esta ciudad de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 02/03/2022.-

5 días - Nº 366418 - $ 10335 - 14/03/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CUELLO, RICARDO ABEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10350945", por Sentencia Nº 1 de fecha 02/02/2022 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Ricardo Abel Cuello, D.N.I. 22.795.405, CUIT 20-22795405-2, con domicilio real en calle Molinari Nº5833 de Barrio Villa Libertador, Córdoba () Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Laura Maria Carmona con domicilio en Av. General Paz Nº 108, 2º Piso, Córdoba, (TE 4237960) (CEL: 3516459568), (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el 30/03/2022 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente, Andrea Juez.

5 días - Nº 365218 - $ 2408,75 - 07/03/2022 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "MIRANDA, SERGIO OMAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. N°10636098, que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. 26° Nom. Conc. Soc. 2, ha sido designado Síndico la Cra. GIUSTTI, MERCEDES DEL VALLE, Mat. Prof. 10-3306-3, con domicilio en calle Jujuy 1381, Barrio Cofico, Ciudad de Córdoba.

5 días - Nº 366492 - $ 1545 - 11/03/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM-CORDOBA en autos Tello, Irene Victalina (Exp. 10382029) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Tello, Irene Victalina para que en termino de 30 (treinta) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan

a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldia y lo acrediten en los autos Tello Irene Victalina declaratoria de herederos (exp. 10382029). Firmado AGNOLON Elena Veronica (Prosecretaria).

30 días - Nº 352263 - $ 4976,40 - 14/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 43° NOM-CORDOBA en autos Soliani,Etelvina Beatriz (Exp. 102.97603) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Soliani,Etelvina Beatriz , para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Soliani,Etelvina Beatriz declaratoria de herederos (exp. 102.97603). Firmado Liksenberg,Mariana Andrea- Juez- Meaca , Victor Manuel (Pro secretario).

30 días - Nº 361118 - $ 7995 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 1º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, en autos caratulados "MOLINA, JUAN ANIBAL – QUIROGA FELISA AMALIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 10531645)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Juan Anibal Molina y Felisa Amalia Quiroga, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.Oficina:15/02/2022

1 día - Nº 363809 - $ 318,25 - 07/03/2022 - BOE

CÓRDOBA, 02/02/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "HEREÑU, ROMERO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº 3674023, cita y emplaza a los herederos del causante, Sr. de Pablo Romeo Hereñu a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OTERO GRUER, Lucas Eliseo - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

4 días - Nº 365036 - $ 1009 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40ta Nom. En lo Civ y Com. de la Ciudad de Cba, en autos "ELORDI, EDUARDO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10623509), ha ordenado: CORDOBA, 21/02/2022. (…) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (…) Texto Firmado Digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. STADLER, María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 365139 - $ 1778,75 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Secretaria 2, cita y emplaza a los herederos de LUIS CARLOS DEZOTTI, DNI. 6.398.674 y ANA EMILIA PETRONA CICCIOLI, DNI. 7.021.396, en estos autos "DEZOTTI, LUIS CARLOS - CICCIOLI, ANA EMILIA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10557962", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Héctor Celestino Gonzalez - Juez; María Lorena Bonsignore - Prosecretaria.- Of. 22/02/2022.- Vto. 07/04/2022

1 día - Nº 365337 - $ 358,75 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1era. Inst. en lo Civ.,-Com.,Conc. y Flia. de 1era. Nom. de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "TRACANELLI, RICARDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10559786, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Ricardo Rubén Tracanelli, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. BELITZKY Luis Edgard - JUEZ.-

1 día - Nº 365348 - $ 630,80 - 07/03/2022 - BOE

Ciudad de Córdoba. 04 de febrero de 2022. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 15. Nominación Civil y Comercial (Dra. Gonzalez Laura Mariela) (Caseros N.º 551, Tribunales I, P.B. S/ DUARTE QUIRÓS, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Bolzetta, Maria Margarita, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Graciela Esther Maldonado, en los autos caratulados: "MALDONADO, GRACIELA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. Nº 10527116", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.

1 día - Nº 365480 - $ 547 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 16° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SILVIA CONCEPCION GONZALEZ, DNI:F.5.818.561, en autos caratulados GONZALEZ, SILVIA CONCEPCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE. 6182468, para que dentro del término de los treinta (30) días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/02/2022. Fdo.:Dra. Murillo, María Eugenia - Juez - Dra. Marcuzzi, Flavia Yanina - Prosecretaria.

1 día - Nº 365611 - $ 330,25 - 07/03/2022 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Anastasia o Anastacia FERREYRA – D.N.I. N° 7.674.911 en autos: "FERREYRA, ANASTACIA O ANASTASIA - ALMEIDA, TEODOSA CLEMENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 8585263)", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley.- Secretaría Nº 1 – Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ - LOPEZ María Alejandra –SECRETARIA.

1 día - Nº 365615 - $ 328,75 - 07/03/2022 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Civ y Com. 43A Nom. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. LEBRON ANTONIO para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos: "SUAREZ, Lucio Eduardo y otro c/ LEBRON, Antonio y otro ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- Acc. de transito" Exp. 4986924. Fdo. por MEACA Victor Manuel, Sec.

5 días - Nº 365812 - $ 800 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo Dr. GONZÁLEZ Héctor C., Secretaria a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia R. cita

y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Doña JUÁREZ, Blanca Sara, D.N.I. Nº 3.750.211 y Don REINOSO, José Ángel, D.N.I. Nº 6.372.593, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "JUAREZ, BLANCA SARA - REINOSO, JOSÉ ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10113140, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Río II 03/02/2022.

1 día - Nº 365625 - $ 388,75 - 07/03/2022 - BOE

La Jueza de 1° Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "CORVALAN, YGNACIA AUDELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " - Expte. N° 9007269; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ygnacia Audelina Corvalán, DNI 9.981.500, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Asimismo, se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Córdoba, 23/12/2021. Fdo: AGUILAR, Cecilia Soledad, Prosecretaria Letrada; ASRIN, Patricia Verónica; Jueza 1ª Instancia.

1 día - Nº 365634 - $ 575,50 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 36ta Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Raúl José PAGNUCCO, D.N.I. N° 7.980.727, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PAGUNUCCO Raúl José - Declaratoria de Herederos" Expte N° 10443617.- Fdo: Dr. Ricardo Guillermo MONFARRELL – Juez. Córdoba, 17 de Noviembre de 2021.-

1 día - Nº 365642 - $ 250 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 20° Nom. de la ciudad de Córdoba en autos: "CHERVAT Gloria Maria – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10243564)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Gloria María Chervat, DNI 4.831.886, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MOYANO Valeria Cecilia: PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba 23/11/2021.-

1 día - Nº 365737 - $ 354,25 - 07/03/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 8 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "RUIZ, AMELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº: 10535282", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ, AMELIA MARIA, D.N.I. F 7943834, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquen se edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos).Fdo: MAINA, Nicolás JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 365739 - $ 525,25 - 07/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de la ciudad de Rio Cuarto cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de las causantes, la SRA. ISABEL BERTOLINO DNI 1.392.959 y la SRA. MARISABEL ACCOTTO DNI 23.405.912 en autos "EXPTE. SAC: 10618755-BERTOLINO, ISABEL - ACCOTTO, MARISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Rio Cuarto, 16/02/2022. Fdo. Luque Videla María Laura - Juez/A de 1ra. Instancia; Puyol Florencia Analía - Prosecretario/A Letrado.

1 día - Nº 365767 - $ 359,50 - 07/03/2022 - BOE

Sr. Juez/a de 1ª Inst. Civil y Com. 8va Nom-Córdoba en autos: LUJAN RAMON DELMIRO O RAMON DELMIRIO –LUJAN MARIA ALEJANDRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 9733491.CORDOBA, 03/09/2021. Agréguense oficios diligenciados al Registro de Juicios Universales adjuntos a las operaciones de fecha 30-08-2021. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. LUJAN RAMON DELMIRO O RAMON DELMIRIO D.N.I. 8.276.766 y Sra. LUJAN MARIA ALEJANDRA DNI 21.390.909. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el D.N.I. de los causantes. Cumpliméntese la citación directa al/los coheredero/s denunciado/s (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin: remítanse. Texto Firmado digitalmente por: MAINA NICOLAS, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.03.

1 día - Nº 365783 - $ 1265 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Familia – 2 a Nom. – SEC. 3 (ex. Secr.N°1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de DI MARIO, SILVIA, DNI Nº3.060.550, en autos caratulados: "DI MARIO SILVIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 9812308" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 23/02/2022. Fdo. Dr. Viviana Rodriguez, Jueza; Dra. Perea Astrada Ana Ines, Pro-secretaria.

1 día - Nº 365891 - $ 316,75 - 07/03/2022 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: BOLLATI, NÉLIDA MABEL DNI N° 2.450.243, en los autos: "BOLLATI, NÉLIDA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10701951)" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. Fdo. MUSSO, Carolina (JUEZA DE 1RA. INST) AIMAR, Vanesa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO) LAS VARILLAS, 07/02/2022.

1 día - Nº 365925 - $ 232,75 - 07/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia., Ctrol., Men. y Falt. de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Alicia Cristina GOTTERO, D.N.I n°

14.788.579, en los autos caratulados: "GOTTERO, Alicia Cristina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10762996) para que dentro del término de los treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Las Varillas, 24/2/2022. Fdo. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa A. Aimar (Prosecretaria).

1 día - Nº 365926 - $ 311,50 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 48A Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALVAREZ, Ambrosio Laureano DNI 6.641.851, en los autos "ALVAREZ, AMBROSIO LAUREANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10623795", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. CÓRDOBA, 23/02/2022. Fdo.: Dra. MATUS, María Josefina – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; Dr. SUAREZ, Hector Daniel – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - Nº 365929 - $ 490 - 07/03/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO SEBASTIAN, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 10494237 – MIRANDA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELENA MIRANDA (DNI Nº 2.243.806), para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. VIVIANA LAURA CALDERON - SECRETARIA.- Villa María, de de 2022.-

1 día - Nº 365952 - $ 271,75 - 07/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de la Cdad. de Las Varillas, en autos caratulados: " BIOLATTO, SERGIO DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10747779. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Sergio Darío BIOLATTO, DNI N° 16.189.783, para que dentro de los treinta (30) días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019 bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 21/02/2022. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez/a de 1ra. Instancia. AIMAR, Vanesa Alejandra, Prosecretario/a juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 366083 - $ 427,75 - 07/03/2022 - BOE

Rio Tercero- El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 -, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ LUIS ALBERTO, en los autos caratulados "MARTINEZ LUIS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:10285613" Para que en el plazo de TREINTA días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina: 21/12/2021 FDO: Dra. CUASOLO MARIA GABRIELA.(SECRETARIO) - Dr. SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD. (JUEZ).

1 día - Nº 365962 - $ 232 - 07/03/2022 - BOE

Río Cuarto, El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 7 Nom. Sec.13 en los autos caratulados "BOCCARDO DIEGO GERMAN-.DEC. DE HEREDEROS 10578925" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DIEGO GERMAN BOCCARDO DNI. Nº 24.333.104 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín oficial en los términos previstos por el art. 2340 de CC. Y C, Río Cuarto 01 de febrero de 2022.- Fdo: Dr. Santiago Buitrago. Juez. Dra. Colazo Ivana I..- Sec..-

1 día - Nº 366009 - $ 315,25 - 07/03/2022 - BOE

la Sra. Jueza de JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRIPPA CARENA ADRIANA MARIA, en los autos caratulados "CRIPPA CARENA ADRIANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°10706032" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Córdoba, 24/02/2022. Fdo. Digitalmente: LOPEZ PEÑA María Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – MIRA Alicia Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 366031 - $ 280,75 - 07/03/2022 - BOE

La Sra Juez de 1era Inst. y 4ta Nom. C. y Com. de Rio IV Dra Magdalena Pueyrredon, en los autos caratulados "PEDRUZZI ANDRES TEODORO Declaratoria de Herederos Expte 10513910", Cita y Emplaza por el término de treinta dia, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Andrés Teodoro Pedruzzi D.N.I: 4.931.051 bajo los apercibimientos legales.- Fdo.- Dra Pueyrredon Magdalena Juez.- Ofic.21/12/2021.-

1 día - Nº 366058 - $ 190 - 07/03/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª. INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GRAIEB HUGO MARCOS, en los autos "GRAIEB HUGO MARCOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.10740138" para que el plazo de (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María 23/02/2022. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra - Juez de 1ra. Instancia -ALVAREZ BENGOA Melisa Victoria-Prosecretaria.

1 día - Nº 366060 - $ 247 - 07/03/2022 - BOE

San Francisco. El Juzgado de 1ª Instancia y Tercera Nominación, Sec. Nº 6, en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Secretario González Alejandro Gabriel, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes, Sres. VALDEMARIN MABEL MARÍA y CODINI HÉCTOR JOSÉ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "VALDEMARIN, MABEL MARÍA - CODINI, HÉCTOR JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 10751427, bajo apercibimiento de Ley.

1 día - Nº 366066 - $ 289,75 - 07/03/2022 - BOE

CORDOBA, La Sra. Jueza de 1ºInst. y 17a Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Dominguez Viviana Marisa, en autos caratulados: "MARRERO JOSE - BAUER ESMERALDA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. Nº 10379112", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MARRERO, D.N.I. 2.742.237 y ESMERALDA INÉS BAUER, D.N.I. 7.374.568, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340CC). Fdo.: Dra. Veronica Beltramone, Juez; Dra. Galla María Candelaria, Prosecretaria.

1 día - Nº 366129 - $ 643 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2A Nominación Secretaria 3 de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a todos

los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sra. Romero, Margarita Lucia, D.N.I. N° 4.506.887 y Sr. Casas, Roberto Silvio, D.N.I. Nº 7.969.521, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "ROMERO, MARGARITA LUCIA - CASAS, ROBERTO SILVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES – EXPTE. Nº10564839", bajo apercibimiento de ley. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 366136 - $ 405,25 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en 1ra inst. 42A nom. Civ y Com. Córdoba, en autos caratulados "CIPRIANI MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 10658919" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 25 de FEBRERO de 2022.- JUEZ DE 1RA INSTANCIA SUELDO JUAN MANUEL- SECRETARIO/A PUCHETA GABRIELA MARIA.

1 día - Nº 366137 - $ 212,50 - 07/03/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 1 a Cargo de la Sec. Alejandra María Lopez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don NABOR FERNANDO LUQUE, D.N.I Nº 6.567.951, y doña NELIDA URRUTIA, D.N.I. Nº 776.959, en autos "LUQUE, NABOR FERNANDO - URRUTIA, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10576850)" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza) y GALAZ Maria Virginia (Pro-Secretaria). Conste.- Río Tercero, 23/02/2022.-

1 día - Nº 366139 - $ 800 - 07/03/2022 - BOE

Rio Cuarto- El Sr. Juez J.1A INST. C.C. FAM. 2A-SEC.3, en los autos caratulados: "MORAN, GERARDO ALBERTO– DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10487778- Cuerpo 1" , cita y emplaza al/los acreedor/es, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. MORAN, Gerardo Alberto titular del DNI Nº 12.625.848 para que en el término de treinta días contados desde la última publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. LUQUE VIDELA, María Laura (Juez); VALDEZ MERCADO, Anabel (Secretaria) OF., 22/02/2022.-

1 día - Nº 366149 - $ 283 - 07/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 27 Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de Dra Analia Cufre, en autos BARBOZA, JULIO FRANCISCO - LUIS, JUANA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 10596260, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARBOZA, JULIO FRANCISCO y LUIS, JUANA CRISTINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Córdoba 15/02/2022. Fdo Dres. FLORES Francisco Martin, juez; MOSSELLO Paola Del Carmen, prosecretaria

1 día - Nº 366151 - $ 345,25 - 07/03/2022 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante la Sra. IBARROLA RAMONA, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10565312 - IBARROLA, RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". COSQUIN, 22/12/2021.- DR. MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ)- Dra. CHIARAMONTE Paola Elizabeth (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 366165 - $ 258,25 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. de Jesús María, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RUGGERO VISINTIN, D.N.I. Nº 6.365.358, para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "VISINTIN, RUGGERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 10721461)". Jesús María, 23/02/2022. Fdo. BELITZKY Luis Edgard (Juez) – SCARAFIA María Andrea (Secretaria).

1 día - Nº 366173 - $ 255,25 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA MARÍA BIANCONI en autos caratulados BARRIONUEVO, JUAN CARLOS - BIANCONI, TERESA MARÍA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3821557 para que dentro de los treinta días corridos (art. 6C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: Checchi María Verónica – Juez: BERTAZZI Juan Carlos.

1 día - Nº 366175 - $ 271,75 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil Com. Conc. y Familia Sec 1 (Ex Secr.2) Carlos Paz cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Andrés Anibal Gonzalez, D.N.I. 6.654.405, en los autos caratulados: "GONZALEZ ANDRES ANIBAL - Declaratoria de Herederos Expte Nº 10241712", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/11/2021 Fdo. DRA Bittar Carolina Graciela Prosecretario letrado- Dr. Olcese Andrés, Juez.

1 día - Nº 366176 - $ 262 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "LUCERO, MARIA FERNANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10444248, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCERO María Fernanda DNI N° 22.563.415 ,para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 23/02/2022 Fdo CANO Valeria Paula - PROSECRETARIO/A LETRADO - CORNET Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 366179 - $ 250,75 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, FELIX MARTIN CHAVEZ y CARLOS MARTIN CHAVEZ en autos FELIX MARTIN CHAVEZ y CARLOS MARTIN CHAVEZ (SAC: 10433103) para que en el término de treinta días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Decreto fecha 15/02/2022. Fdo: Dr. Gómez, Claudio Daniel (Juez Primera Instancia), Dra Caminotti, Carolina Mabel (Prosecretario/a Letrado)

1 día - Nº 366180 - $ 403 - 07/03/2022 - BOE

El Juzgado 1º Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nominación – Sec. 3 – Villa Carlos Paz; cita

y emplaza a los herederos y acreedores de INDIJ Dario Mario DNI: 12.286.921 en los autos INDIJ DARIO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 2093683 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 24.02.2022. Fdo. BRAVO Graciana Maria. PROSECRETARIA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ. -

1 día - Nº 366183 - $ 280,75 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Carlos Omar Ramon Bernardi DNI 6391255, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Bernardi Carlos Omar Ramon - Declaratoria De Herederos Expte: 10611690". Cba.: 23/02/2022. Fdo: Mayda Alberto Julio – Juez; Stadler Maria Gabriela - Secretaria

1 día - Nº 366191 - $ 236,50 - 07/03/2022 - BOE

Villa Maria. Juzg. 1ª Inst. 3A Nom. Civ. Com. Y Flia Sec. 6. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ DNI 27.444.714 en los autos caratulados "DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 10452853)" para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TEPLI MARIA Eugenia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 366195 - $ 274 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ NELO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9910801", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 40° Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO N° 49. Córdoba, 24 de febrero de 2022.-Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO… RESUELVO: 1.- Declarar, en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos del Sr. Nelo González, DNI 06.671.715, a su cónyuge Zulema Beatriz Rodríguez DNI 04.563.007 y a sus hijos, Silvana Cecilia González DNI 25.918.182, Mariela Inés González DNI 21.754.160, María Ester González DNI 22.372.860, Nelo Gabriel González DNI 22.794.656, José Alberto González DNI 24.172.417, Aldo Domingo González DNI 25.203.776, Daniel Alfredo González DNI 27.361.128, Natalia Soledad González DNI 29.256.646 y Juan Manuel González DNI 31.868.101 reconociéndoles la investidura de su calidad de herederos que tienen de pleno derecho. 2.-Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica para ello.-Protocolícese e incorpórese copia". Fdo. : Dr. MAYDA, Alberto Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 366244 - $ 743,50 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Héctor Bernardo Félix Bernardi DNI 1885392 y Maria Esther Rivero CI 24536, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BERNARDI, HECTOR BERNARDO FELIX - RIVERO, MARIA ESTHER - Declaratoria De Herederos Expte: 10611688". Cba.: 23/02/2022. Fdo: Martinez Conti Miguel Ángel – Juez; Moreno Natalia Andrea - Prosecretaria.

1 día - Nº 366200 - $ 289 - 07/03/2022 - BOE

CORDOBA, 23/02/2022. Agréguese constancia del RAUV, adjunta en formato PDF. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. RAUL ANSELMO CALDERON. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.24. MEACA Victor Manuel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.24.

1 día - Nº 366214 - $ 463,75 - 07/03/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Rio Segundo, 1° Nominación, Dr. Diaz Bialet. Juan Pablo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: María José Colazo DNI 22.301.038, de Mario Guillermo Colazo DNI 6.602.548 y de Teresa Ángela Bossolasco DNI 4.290.907, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados – COLAZO, MARIA JOSE - COLAZO, MARIO GUILLERMO - BOSSOLASCO, TERESA ANGELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10684147", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ruiz Jorge Humberto- Secretario Juzgado 1 Instancia-Díaz Bialet, Juan Pablo- Juez/a 1ra Instancia. Rio Segundo, 23/02/2022.

1 día - Nº 366220 - $ 443,50 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGIOLINI, OSCAR JUAN DNI 6.457.027 en autos caratulados: "FELTES, MARIA – ANGIOLINI OSCAR JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 6122742" para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de diciembre de 2021. Juez de 1ra Instancia: MAINA, Nicolás.

1 día - Nº 366223 - $ 259,75 - 07/03/2022 - BOE

Córdoba, 21/02/2022.El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. C.y C. en los autos caratulados " TISSERA SEVERO RAUL – ALVAREZ CLEMIRA NIEVE - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte Nº 5506302 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ CLEMIRA NIEVE para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial .FDO: AGNOLON Elena Veronica – Secret.

1 día - Nº 366225 - $ 247,75 - 07/03/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLEDER JUSTO MARIATTI Y ONELIA OLGA NINA a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "MARIATTI, CLEDER JUSTO - NINA, ONELIA OLGA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9655198), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ - Dr. Fernando Sebastian DEL GREGO - SECRETARIO. Corral de Bustos, 22/02/2022

1 día - Nº 366242 - $ 261,25 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 48va. Nom. Civ. y Com. Cba. en autos caratulados "RODERA ENRIQUE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. 10701062) CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Enrique Luis RODERA (D.N.I. 10.701.507) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N* 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020.- Fdo.: Héctor Daniel SUAREZ, Juez de 1ra. Instancia; María Josefina MATUS, secretaria.-" - -

1 día - Nº 366245 - $ 530,50 - 07/03/2022 - BOE

El Señor Juez 1A INST. CIV. COM. 1A NOM. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sra. JUANA ALBA CUELLO, D.N.I. N° 4.855.946, en los autos caratulados "CUELLO, JUANA ALBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte.: 9746553 , para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.02.22 - MORENO Natalia Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.02.22.-

1 día - Nº 366253 - $ 299,50 - 07/03/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Álvarez, José Alberto D.N.I. n° M7.856.115, para que dentro de los treinta días corridos, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en "ALVAREZ, JOSÉ ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 10487606". Córdoba, 24/02/2022.

1 día - Nº 366260 - $ 215,50 - 07/03/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ELIGIO RAINAUDI Y/O REINAUDI, DNI 2715039, y MAGDALENA ADELIA y/o MAGDALENA ADELINA BOETTO, LC 7140400, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en autos "RAINAUDI Y/O REINAUDI, MIGUEL ELIGIO - BOETTO, MAGDALENA ADELIA Y/O MAGDALENA ADELINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 10762096, 25.02.2022. Fdo. Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaria Letrada; Dra. Carolina MUSSO, Juez.

1 día - Nº 366265 - $ 322 - 07/03/2022 - BOE

El Sr.Juez de 1ra.Instancia. 1A.Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín. S.1. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: HOORN Mirta Noemi, en autos caratulados "HOORN, Mirta Noemí – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.9449181)", para que en el plazo de 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Fdo.MACHADO Carlos Fernando - Juez de 1ª Instancia - Fecha: 2021.12.22 - FRACCHIA Carola Beatriz – Prosecretaria Letrada - Fecha: 2021.12.22

1 día - Nº 366267 - $ 270,25 - 07/03/2022 - BOE

El Sr.Juez de 1ra.Instancia. 1A.Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín. S.1. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: GARCIA, Lidia Clemira, en autos caratulados "GARCIA, Lidia Clemira - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.9625961)", para que en el plazo de 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Fdo.MACHADO Carlos Fernando - Juez de 1ª Instancia - Fecha: 2021.10.27 - FRACCHIA Carola Beatriz – Prosecretaria Letrada - Fecha: 2021.10.27

1 día - Nº 366270 - $ 275,50 - 07/03/2022 - BOE

El Sr.Juez de 1era inst. y 49 A Nom. Sec. Civ y Com de Córdoba, en autos caratulados " ROCHA, CANDIDA ROSA - MOLINA, JOSE AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 10468937 . Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CANDIDA ROSA ROCHA y JOSE AMERICO MOLINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N).- Córdoba, 22 de febrero de 2022. Fdo. JUEZ Maria Natalia, PROSECRETARIO/LETRADO.

1 día - Nº 366272 - $ 691 - 07/03/2022 - BOE

Río Cuarto. La Señora Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. En lo civil y comercial, Secretaria N° 7 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, LIDIA CAROLINA FERNANDEZ, D.N.I. N°: 21.719.699, en autos caratulados: "FERNANDEZ, LIDIA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10588393)", para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 02 de febrero de Dos Mil veintidós.- Fdo: Natalia Gigena (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia) y Magdalena Pueyrredón (Jueza de 1ra. Instancia).-

1 día - Nº 366273 - $ 346 - 07/03/2022 - BOE

La Sra. Juez CyC de 6º Nom. Dra. Cordeiro Clara María en los autos caratulados GUITIAN, AMANCIO SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 10705899) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Amancio Santos GUITIAN, D.N.I. Nº 6.518.991, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/02/2022

1 día - Nº 366276 - $ 181 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADOLFO OMAR PEDERNERA en los autos caratulados: "PEDERNERA, ADOLFO OMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10644995)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y SCALA Ana Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 366278 - $ 271,75 - 07/03/2022 - BOE

RIO TERCERO. La Jueza de 2° Nom. C.C.C.F. de Río Tercero- Secretaría Nro. 3, en autos "RODRIGUEZ JUAN ARTURO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9059690" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ARTURO RODRIGUEZ, DNI 11.582.528, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo. ASNAL Silvana – Jueza, OLIVA Mariela – Secretaria. Of. 17/08/2021.

1 día - Nº 366279 - $ 232 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. de 40A Nom. Cba., Sec. a cargo del Dr. MAYDA Alberto Julio, en Autos "ANTONGIROLAMI, MARIA CRISTINA

- CARLETTINI, AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10362634" a resuelto: ¨ CORDOBA, 07/02/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ANTONGIROLAMI, MARIA CRISTINA y CARLETTINI, AUGUSTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y Sra. Asesora letrada si correspondiere.¨ FDO.: ANGIULA Carina Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO) - MAYDA Alberto Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 366247 - $ 658,75 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.C. FLIA.2A- MARCOS JUAREZ, Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "VILLALON O VILLALÓN, TERESITA ALICIA - BAROTTO, DOMINGO y a sus bienes, en autos caratulados :" VILLALON, TERESITA ALICIA - BAROTTO, DOMINGO - TESTAMENTARIO" Expediente Nº 10274815 por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- FDO: AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) -RABANAL Maria De Los Angeles (Secretaria letrada)

1 día - Nº 366282 - $ 305,50 - 07/03/2022 - BOE

La Señora Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "QUEVEDO, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9889622, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor OSCAR ALBERTO QUEVEDO DNI Nº 12.245.920 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. AGNOLON Elena Veronica Prosecretaria Letrada. Córdoba 25/02/2022

1 día - Nº 366289 - $ 244,75 - 07/03/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Juez de 3° Nom. C.C.C.F. de Río Tercero- Secretaría Nro. 6, en autos "PEREYRA RITA MÁXIMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9409552" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rita Máxima Pereyra, LC n° 3.205.836, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo. MARTINA Pablo – Juez, BERETTA Anahi – Secretaria. Of. 17/12/2021.

1 día - Nº 366291 - $ 228,25 - 07/03/2022 - BOE

LABOULAYE, 22/12/2022.El juez de 1ª Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Carena Teresa, DNI Nº 7790633, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Carena Teresa s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 10245558). Firma: Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés – Juez 1º Instancia; Dra. Capdevilla María Soledad - Secretaria.-

1 día - Nº 366297 - $ 284,50 - 07/03/2022 - BOE

CORDOBA: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 20ma. Nom. C. C. C. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOÑA RENÉE AMANDA SOLÁ en autos "SOLÁ, RENÉE AMANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 10478201), para qué dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo. Dr. Arévalo, Jorge Alfredo – Juez; Dr. Pasini, Mariano José – Pro Secretario. Oficina, 02/03/2022. Dr. Juan Pablo Maggi, Lardizábal Nº 1402 – Marcos Juárez, Cba.-

1 día - Nº 366300 - $ 346 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANSILLA, NORMA NOEMÍ D.N.I. Nº 11.055.572 en autos caratulados "MANSILLA, NORMA NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 10737209 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/02/2022. PROSEC: COMBA, Carolina del Valle- JUEZ: MARTÍNEZ CONTI, Miguel Ángel.

1 día - Nº 366303 - $ 235 - 07/03/2022 - BOE

Bell Ville 24/02/2022. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. C. Fam. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los bienes del causante, LUIS FERNANDO ALBERA, DNI 6.614.861, en autos caratulados "ALBERA, LUIS FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expt. 10715023)" para que en el término de treinta (30) días corridos contando a partir de dicha publicación y comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ. y Com.). Bell Ville 24/02/2022. Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MARCOS María Belén-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 366309 - $ 367 - 07/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Nº 2, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MARIA ELENA FARIAS y/o ELENA MARIA FARIAS, D.N.I. Nº 2.282.750 en autos "FARÍAS, MARÍA ELENA Ó ELENA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 10477580", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María VIGILANTI – Jueza. Dra. María Gabriela GONZALEZ – Prosecretario. Alta Gracia, 25 de febrero 2022.

1 día - Nº 366310 - $ 298,75 - 07/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGA CELEDONIA GODOY, en autos caratulados GODOY, DOMINGA CELEDONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10419212 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN). Cba, 22/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Martínez Conti Miguel Angel – Prosec: COMBA Carolina Del Valle.

1 día - Nº 366311 - $ 240,25 - 07/03/2022 - BOE

VILLA MARIA, 24/02/2022.J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.3.Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes ELEODORA GAUNA y MIGUEL OSVALDO RODRIGUEZ para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art.

655 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Autos carat. GAUNA, ELEODORA - RODRIGUEZ, MIGUEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10636786. Fdo.:ROMERO Arnaldo E., JUEZ 1RA. INSTANCIA, HOCHSPRUNG Daniela M.SECRETARIA JUZ. 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 366451 - $ 853 - 07/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1era. Instancia y 31ª. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante JULIO OMAR LÓPEZ, D.N.I. N° 8.531.555, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos "LÓPEZ, JULIO OMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10301074, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16/12/2021. FDO. VILLALBA Aquiles Julio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 366313 - $ 265 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes RUATTA, LILIANA DEL VALLE DNI Nº 12023469 y ALVAREZ, JOSE REIMUNDO DNI Nº 8.009.547 en autos caratulados RUATTA, LILIANA DEL VALLE - ALVAREZ, JOSE REIMUNDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10508111 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 21/02/2022. Fdo: NASIF, LAURA SOLEDAD -PROSECRETARIO LETRADO - FALCO, GUILLEROMO EDUARDO – JUEZ.

1 día - Nº 366315 - $ 341,50 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, Caseros 551, planta baja sobre calle Duarte Quirós, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores MARIA ADELAIDA O ADELAIDA GOROSITO, D.N.I. 9.158.069 y ARGENTINO RAMON PINEDA, D.N.I. 7.109.403, que se tramita en los autos caratulados: "PINEDA RAMON SABAS (O SABAG) - GOROSITO MARIA ADELAIDA O ADELAIDA - PINEDA ARGENTINO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6520305", para que en le plazo de treinta días posteriores al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Se hace saber que podrán efectuar su presentación de forma remota según lo dispuesto por el Ac. Reg. N° 1629 de fecha 06/06/2020. Fdo.: MAINA Nicolás, Juez.-

1 día - Nº 366511 - $ 784 - 07/03/2022 - BOE

Sr Juez de 1° Inst y 5 Nom civil, en autos EXPEDIENTE: 10512153 PAREDES, NELIDA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAREDES, NELIDA GRACIELA, DNI 10677123, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Fdo: Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo. Juez. Dra. RAMELLO Ileana. Secretaria.

1 día - Nº 366325 - $ 294,25 - 07/03/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 34ª Nom., de la ciudad de Córdoba, en autos "ZUCAL, ELIO LINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 10687415", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ELIO LINO ZUCAL, DNI N° 7.137.306, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Valeria Alejandra Carrasco - Dra. Ana María Pala (Secretaria).

1 día - Nº 366330 - $ 232 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. Civil y Comercial 34º Nominación, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Amalia Cristina Drichos DNI 5.917.430, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados MASTAKA, ANDRONIKI Y/O ANDRONIKA MASTAKAN Y/O ANDRONIKI MASTAKAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS " - Expte. Nro 9803674" Fdo. Gisela Dameto(Prosecretaria 1ra. Instancia).

5 días - Nº 366331 - $ 1145 - 11/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 38ª.Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. LUIS BIENVENIDO PERALTA DNI nº6.512.973 y ROSA ACEVEDO DNI nº4.498.081 en autos caratulados: "PERALTA, LUIS BIENVENIDO - ACEVEDO, ROSA- Declaratoria de Herederos" (expte nº10595165) para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba. 28.12.2021. Fdo: Dra. Nadia Walther, Juez; Dra. Cristina Britos, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 366335 - $ 353,50 - 07/03/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Señor Juez en lo Civ. Com. y Fam. de 1ª Inst. y 7ª Nom., Sec. 14, en los autos caratulados "LEDESMA, BARTOLOMÉ CEFERINO - FERNÁNDEZ, AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expediente Nº 10383034) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LEDESMA, BARTOLOMÉ CEFERINO,L.E. Nº 2.949.175 y FERNÁNDEZ, AMALIA L.C. Nro. 0.938.797 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 14 de febrero de 2022.- BUITRAGO Santiago, Juez – SABER Luciana Maria.- Secretaria.-

1 día - Nº 366482 - $ 620 - 07/03/2022 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS: RODIA, ROBERTO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 10563274 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/02/2022. … Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Roberto Hugo Rodia, por edictos publicados por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BRITOS Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO - ALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.15 – Juzg de 1ra. Inst. Civ. y Com 38 Nom. de la ciudad de CBA.

1 día - Nº 366486 - $ 753 - 07/03/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO, 22/02/2022. El Juzg. de 1ª Inst. Civ.Com.Conc.Fam.- 1ª Nom. (Ex Sec. 1), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MIRIAM HAYDEE TORRESI, DNI 5.728.676 para que, en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. DÍAZ BIALET, Juan Pablo – Juez. RUIZ, Jorge Humberto – Secretario.

1 día - Nº 366712 - $ 401,60 - 07/03/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 50A Nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de la Sra. Flora Valencia del Rosario Aballay, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar

en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos caratulados '' BARRIONUEVO, ALFREDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N°10260319" Córdoba. 13/12/2021. FDO: QUARANTA Maria Antonela, PROSECRETARIO/A LETRADO. CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 366508 - $ 3328 - 10/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ,el Sr.Andres Lucio VIGNOLO, DNI Nº 6.640.877, en autos caratulados "VIGNOLO, ANDRES LUCIO Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 10619595) para que en el término de treinta (30) días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación. Río Cuarto, 21/02/2022. LOPEZ, Selene Carolina Ivana -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA, Gisela Anahí -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 366613 - $ 777,20 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2ª de Río Segundo en los autos caratulados FLORES, DORA HAYDEE - AREVALO, HUGO LORENZO Expte N 7759670. Admitase. Citase y emplacese a los herederos, acreedores y todos los q se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante:AREVALO, Hugo Lorenzo, DNI. 6.421.527 para q dentro del termino de 30 dias comparezcan a estar a derecho y acrediten su caracter, publicandose edictos por un dia en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N). Firmado digitalmente por:BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA

1 día - Nº 366648 - $ 752 - 07/03/2022 - BOE

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil y Com. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Marcela Curiqueo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Melia Luisa Vallejos en autos caratulados "VALLEJOS, MELIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 10542828, para que en el término de treinta días (30) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (488 CARACTERES CON ESPACIO).

1 día - Nº 366746 - $ 569,60 - 07/03/2022 - BOE

ARROYITO. El Sr. Juez del Juzg. de 1° INS. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C. Y FLIA de ARROYITO, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ARROYITO, 01/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez) ; ABRIOLA Marta Ines (Secretaria)

1 día - Nº 366651 - $ 658,40 - 07/03/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 46° NOM. Civil y Com. en los autos caratulados "ACUÑA ANGELICA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. n° 9895681" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACUÑA ANGELICA ROSA, D.N.I. 7.371.120 para que dentro de los treinta días siguientes a de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/11/2021. Fdo.: Sanchez del Bianco Raul Enrique, Juez; Laimes Liliana Elizabeth: Secretaria

1 día - Nº 366676 - $ 606,80 - 07/03/2022 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom., Sec. Nº 6 en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BENITO ANA MARIA, en los autos caratulados "BENITO ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10435476), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. GARAY MOYANO, Maria Alejandra – JUEZA - ALVAREZ BENGOA Melisa victoria – PROSECRETARIA.

1 día - Nº 366704 - $ 634,40 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. civil y com. 46A NOM de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORTEZ, SALVADOR en autos caratulados CORTEZ, SALVADOR DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nº 10546814 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2022.– Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique – LAIMES Liliana Elizabeth -secretario/a juzgado 1era instancia.

1 día - Nº 366707 - $ 582,80 - 07/03/2022 - BOE

OLIVA, 03/03/2021. El Sr. Juez de JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C - de la ciudad de OLIVA (sito en calle Bme. Mitre esquina Suipacha), en los autos " Expediente N° 10279370 HEREDIA, Raúl Lorenzo- Declaratoria de Herederos ", ha dispuesto: CITAR Y EMPLAZAR a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAUL LORENZO HEREDIA para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. FDO: GARCIA TOMAS CLAUDIO JAVIER- JUEZ – ARASENCHUK, ERICA ALEJANDRA- PROSECRATARIA LETRADA -

1 día - Nº 366717 - $ 762,80 - 07/03/2022 - BOE

EDICTOS- AUTOS: "CERINO, TITO DOMINGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 10736588), El Juzgado de Primera Instancia C.C. Conc. Flia.Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- Sec. C.C.C. y Flia. - de la ciudad de Arroyito, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. TITO DOMINGO ANTONIO CERINO, DNI. Nº 6.415.649, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de Edictos publicados por un (1) día en el Boletin Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo (juez de 1º instancia), ROMERO Laura Isabel (prosec. letrado).- Arroyito, 24 de febrero de 2022.-

1 día - Nº 366726 - $ 848 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 41 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Norma del Carmen Vivas, en los autos caratulados "VIVAS, NORMA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 10080334, para que dentro del término de treinta días a contar desde ésta publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 29/10/2021. Fdo: Dr. Roberto Lautaro CORNET: Juez; Dra. Valeria Paula CANO: Prosecretario/a Letrado.-

1 día - Nº 366752 - $ 737,60 - 07/03/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 de la ciudad de Cosquín Prov. Cba en autos "OROPEL, HILDA MERCEDES - LUDUEÑA, DALMIRO BRINALDIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Nº 10561739) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OROPEL, HILDA MERCEDES D.N.I N. º 4.298.273 - LUDUEÑA, DALMIRO BRINALDIS D.N.I. 6.688.763, para que dentro de los

treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, - Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.23 CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA COSQUIN, 23/02/2022.

1 día - Nº 366759 - $ 856,40 - 07/03/2022 - BOE

Córdoba. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1° inst. y 34 Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "Berger Ricardo Declaratoria de Herederos" - Expte. 10314689 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Berger Ricardo. (DNI 11.194.643) para que en el término de 30 Días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/11/2021. Dr. Corvalan Juan Orlando-Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 366760 - $ 533,60 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba, dentro de los autos caratulados: -"ANZOLINI Ó ANSOLINI, GLADIS ALICIA Ó GLADYS ALICIA Ó GLADIS ALICIA Ó GLADYS ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –" EXPEDIENTE SAC: 10718456, ha dispuesto lo siguiente:"JESUS MARIA, 03/03/2022. Agréguese respuesta de Oficio del Registro Público de Juicios Universales e Informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Téngase presente la vista […] por el Sr. Fiscal de esta Sede. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del/la causante Sr/a. ANZOLINI Ó ANSOLINI, GLADIS ALICIA Ó GLADYS ALICIA Ó GLADIS ALICIA Ó GLADYS ALICIA, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.03.

1 día - Nº 366770 - $ 1536,80 - 07/03/2022 - BOE

Sra. Juez de JUZG.1A.INST.CIV.COM.34A.NOM. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rafael Bienvenido ONORES en los autos caratulados "ONORES RAFAEL BIENVENIDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.10339649, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 17/02/2022.Fdo: CORVALÁN Juan Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO-CARRASCO Valeria Alejandra JUEZA DE1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 366774 - $ 609,20 - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 37 ° NOM-CORDOBA en autos: DUMANIAN , Angel – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 9363841 ha dictado la siguiente resolución :CORDOBA, 09/09/2021:...Admítase la presente declaratoria de herederos del Sr. Ángel DUMANIAN , D.N.I nº.: 06.499.544, en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: Dr. Claudio Perona –JUEZ – Fdo.: Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi – Secretario .-

1 día - Nº 366806 - $ 1476,80 - 07/03/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5790211- - LOUTAIF, MARGARITA - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO. CORDOBA, 20/12/2021. Téngase presente. A mérito de lo solicitado, constancias de autos y proveyendo al escrito de fecha 21/09/2021: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. LOUTAIF MARGARITA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MEACA Víctor Manuel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 43A NOMINACIÓN. Fecha: 2021.12.22. LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.22.

1 día - Nº 366836 - $ 1172 - 07/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Instancia y 6° Nominacion en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cordoba Cíta y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VARELA LUIS HORACIO , para que dentro de los (30) treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. digitalmente por: Clara Maria CORDEIRO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA , Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 366837 - $ 650 - 07/03/2022 - BOE

AUDIENCIAS

"REUNIÓN DE SOCIOS N.º 3". En la ciudad de Córdoba, a los 18 días del mes de Agosto del 2021, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social de ATLATNIKA S.A.S. sita en la calle Hugo Miatello N° 4447, Departamento "B" de la Ciudad de Córdoba, la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. De este modo, suscriben la presente los señores GUILLERMO EDUARDO LEVIS SANABRIA, DNI Nº 33.437.916, con domicilio en Hugo Miatello N° 4447, Departamento "B", titular de acciones 500 acciones ordinarias por un valor total de pesos dieciséis mil ochocientos setenta y cinco ($16.875) y CARLOS ERNESTO VEGA, DNI 28.636.893, titular de acciones 500 acciones ordinarias por un valor total de pesos dieciséis mil ochocientos setenta y cinco ($16.875). Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la Ley 27.349 y el Instrumento Constitutivo. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: "Primero: Designación de socios para firmar el Acta". Se resuelve por unanimidad que los dos socios GUILLERMO EDUARDO LEVIS SANABRIA y CARLOS ERNESTO VEGA la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Segundo: Aprobación de Ejercicio Año 2020 y distribución de ejercicio.: Se resuelve por unanimidad la aprobación del Balance Año 2020, que arroja como resultados

totales del ejercicio: $51.094,98, de los cuales tienen como destino: Reserva Legal 5%: $2.554,75 y Resultados No Asignados: $48.540,23. Sin más asuntos que tratar, es firmado por los socios GUILLERMO EDUARDO LEVIS SANABRIA y CARLOS ERNESTO VEGA y se levanta la sesión siendo las 14:45 horas.

1 día - Nº 366319 - $ 1382,50 - 07/03/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO. EXPTE.10272471-SARAVIA, DAVID ANGEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO. Arroyito, 24 de noviembre de 2021. … Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO: … RESUELVO:1) Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo nominativo número n.° 02130779 emitido por el Banco Provincia de Córdoba, Suc. Arroyito, a favor del Sr. David Ángel Saravia, por la suma de pesos quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y dos con veinticinco centavos ($ 560.342,25), en razón del extravío del mismo.2) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial y diario local a elección del interesado. 3) Notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. Arroyito, autorizando el pago del certificado en cuestión a la actora, Sra. Teresita Ofelia Saravia DNI 23.957.449 una vez transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de su última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición, a cuyo fin ofíciese.MARTINES DEMO Gonzalo: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - Nº 363444 - $ 19524 - 11/03/2022 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ BENIGNO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ BENIGNO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 1000010,tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 363606 - $ 2442,50 - 08/03/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR MACARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - se ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo. : LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - Nº 363632 - $ 18952 - 17/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MAXIMO DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MAXIMO DANIEL-Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10564692,tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 364104 - $ 2510 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLLER FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLLER FRANCISCO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10564692,tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 364121 - $ 2446,25 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a FERRETTI PEDRO ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERRETTI PEDRO ANTONIO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9728563,tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 364649 - $ 2337,50 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a GUANANJA JESICA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUANANJA JESICA -Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9728300,tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 364651 - $ 2476,25 - 11/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE CERVANTES GABRIEL ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10372241 "cita y emplaza a los herederos del Sr. CERVANTES GABRIEL ALEJANDRO , CUIT 20161582191 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 364702 - $ 2750 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10278029 "cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ MARIA CRISTINA , CUIT 27110504344 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 364709 - $ 2705 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIZAYA ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10389844 "cita y emplaza a los herederos de CALIZAYA ALEJANDRO , CUIT 20128276573 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 364711 - $ 2671,25 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10372258 "cita y emplaza a los herederos de RODRIGUEZ JUAN , CUIT 20-06502488-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 364725 - $ 2641,25 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JULIO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10388154 "cita y emplaza a los herederos de QUIROGA JULIO JAVIER , CUIT 20-06516252-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 364731 - $ 2701,25 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLIS JOSE BENITO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10367483 "cita y emplaza a los herederos de SOLIS JOSE BENITO , CUIT 23-02631344-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 364739 - $ 2663,75 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FELIX BENILDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10388156 "cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE FELIX BENILDO , CUIT 20066659683 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 364741 - $ 2697,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA RICARDO ANSELMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589437, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 28/10/2013

5 días - Nº 364878 - $ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba,con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS CARLOS HERIBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10314016 "cita y emplaza a los herederos de JUNCOS CARLOS HERIBERTO , CUIT 20-06476763-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 364742 - $ 2708,75 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALORINI CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10367501 "cita y emplaza a los herederos de GALORINI CARLOS , CUIT 20-07990647-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 364743 - $ 2652,50 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754221 "cita y emplaza a los herederos de CABELLO JOAQUIN , CUIT 20-03100771-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 364747 - $ 2648,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSARDO EDUARDO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455542, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 21/8/2013

5 días - Nº 364865 - $ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAIN JOSE CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433288, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 12/8/2013

5 días - Nº 364869 - $ 1880 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TABLADA , ESTELA MARY - EE - EXPEDIENTE N° 8296294 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a TABLADA , ESTELA MARY.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:60000212152019.

5 días - Nº 365194 - $ 5648,75 - 07/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO AHUMADA ARIEL ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1524028, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 2/10/2013

5 días - Nº 364874 - $ 1913,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CINCUNEGUI RAUL ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571806, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperci-

bimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 17/10/2013

5 días - Nº 364876 - $ 1910 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONCHA MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622384, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/12/2013

5 días - Nº 364879 - $ 1895 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ ORLANDO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596128, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 31/10/2013

5 días - Nº 364880 - $ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LESCANO LUIS ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001287) Notifica a LESCANO, LUIS ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 8500000012028006. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 365663 - $ 2652,50 - 09/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROBLEDO CARLOS FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616799, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 13/11/2013

5 días - Nº 364882 - $ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDRO JULIO DANTES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1652098, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 6/12/2013

5 días - Nº 364883 - $ 1887,50 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/FILIPPI, GISELA DEL VALLE, - EE - EXPEDIENTE N° 8441578 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FILIPPI, GISELA DEL VALLE.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 17/11/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíase el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:500333082019.

5 días - Nº 365140 - $ 5967,50 - 07/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALLESTEROS JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696985, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 7/2/2014

5 días - Nº 364884 - $ 1917,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA CARLOS DANTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1671998, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:

Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/12/2013

5 días - Nº 364887 - $ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALMIRON SERGIO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636872, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/11/2013

5 días - Nº 364895 - $ 1913,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERAN SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1649852, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 10/12/2013

5 días - Nº 364897 - $ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUAYO, FELIPA - EE - EXPEDIENTE N° 8444692 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a AGUAYO, FELIPA.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-CÓRDOBA, 29/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días..-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:500439702019.

5 días - Nº 365145 - $ 5521,25 - 07/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORVALAN JUAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639157, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 23/11/2013

5 días - Nº 364899 - $ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SANCHO TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7955908", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SANCHO TERESA que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba,11/02/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Previamente reformule liquidación conforme a derecho (Aportes a la Caja) y se proveerá." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda (Prosecretaria Letrada). Otra resolución: "CORDOBA, 18/02/2022.- Téngase presente la condición tributaria denunciada. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia.-" Fdo.: LOPEZ, Ana Laura (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 500068252019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582. PLANILLA: Capital demandado $44.331,97-Recargos e Int. (art. 90) desde demanda 22/02/2019 al 15/02/2022 $49.624,29-Aporte Ley 6468 (2% total tributo) $1.879,12-Tasa de Justicia (monto mínimo) $1.353,48-Interés 2% mensual no capitalizable (desde demanda 22/02/2019 hasta 15/03/2020 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) $344,41-Interés 2% mensual no capitalizable (desde 25/05/2020 hasta 15/02/2022 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) $561,56-Honorarios Profesionales $15.469,20-Apertura de Carpeta (art. 104 inc. 5º Ley 9459) $9.281,52-Estimación honorarios de ejecución $12.375,36-TOTAL PLANILLA $135.220,91

5 días - Nº 365274 - $ 5442,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAIDA JACINTO HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711170, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 12/2/2014

5 días - Nº 364900 - $ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PRADO GUSTAVO FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674469, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 23/12/2013

5 días - Nº 364902 - $ 1906,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GATTI JOSE MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845173, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/5/2014

5 días - Nº 364903 - $ 1880 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY DANIEL AGUSTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862432, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 4/6/2014

5 días - Nº 364906 - $ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DIAZ EDUARDO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1944847, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/3/2015

5 días - Nº 364907 - $ 1883,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRA SERGIO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1985013, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 11/9/2014

5 días - Nº 364908 - $ 1895 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIMENEZ CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979559, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 8/9/2014

5 días - Nº 364909 - $ 1898,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GACCIO OSCAR ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979612, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 8/9/2014

5 días - Nº 364910 - $ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARAY NOEMI ELIZABET- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982791, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 9/9/2014

5 días - Nº 364911 - $ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/KOLODZIEJ ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2002960, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 22/9/2014

5 días - Nº 364912 - $ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO JUAN EUFRACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO JUAN EUFRACIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10558480,tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 364926 - $ 2495 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA MICAELA MERCEDES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MICAELA MERCEDES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10558472,tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De con-

formidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 364930 - $ 2495 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IRIGOYEN JUAN ANTONIO REGINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE IRIGOYEN JUAN ANTONIO REGINO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10558484,tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 364936 - $ 2543,75 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BATTISTIN ANTONIO LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTIN ANTONIO LUIS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10558494,tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 364944 - $ 2690 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARROSO JUAN IRINEO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BARROSO JUAN IRINEO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10558501, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 364950 - $ 2483,75 - 11/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIGUELINA DEL CARMEN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8480981 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIGUELINA DEL CARMEN, DNI.: 6278752, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 364997 - $ 2048,75 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORCHANSKY AURELIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8480988 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORCHANSKY AURELIO, DNI.: 6465271, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 364999 - $ 1973,75 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ JUAREZ, ANALIA LORENA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8673135 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada JUAREZ, ANALIA LORENA, D.N.I. N° 25286242, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365001 - $ 1865 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERMELO ROSALITA NORMA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8699806 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HERMELO ROSALITA NORMA, DNI.: 2510853, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365002 - $ 2011,25 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE YAMHA MOHAMED ANIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890086 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE YAMHA MOHAMED ANIS, DNI.: 6541145, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365003 - $ 1981,25 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MRÑA ENRIQUE CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893532 que se tramitan en la Sec

de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MRÑA ENRIQUE CARLOS, DNI.: 7997868, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365005 - $ 1988,75 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONASTEROLO MARIA ROMANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8896385 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MONASTEROLO MARIA ROMANA, DNI.: 7328909, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365008 - $ 2026,25 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERLO JUAN CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9060976 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MERLO JUAN CARLOS, DNI.: 7968902, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365010 - $ 1973,75 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAFFARATTI CARLOS GERARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148022 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAFFARATTI CARLOS GERARDO, DNI.: 11756986, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365012 - $ 2037,50 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARRONE BELMAR ELVIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148113 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VARRONE BELMAR ELVIO, DNI.: 6482548, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365014 - $ 1996,25 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAIME JOSE AURELIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148166 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME JOSE AURELIO, DNI.: 7956565, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365016 - $ 1981,25 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JOSEPH RONY LUDOVIC – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9192169 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JOSEPH RONY LUDOVIC, DNI.: 14415412, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365019 - $ 1992,50 - 07/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERINA PABLO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596052, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 6/11/2013

5 días - Nº 365063 - $ 1883,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KOFLER CARLOS IVAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596048, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 6/11/2013

5 días - Nº 365065 - $ 1887,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA JORGE GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1657175, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 11/12/2013

5 días - Nº 365066 - $ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CANTERINO LUCAS ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636860, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/11/2013.

5 días - Nº 365067 - $ 1925 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA GUSTAVO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1649812, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 10/12/2013.

5 días - Nº 365068 - $ 1906,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINUCCI SILVIO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683252, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/12/2013

5 días - Nº 365070 - $ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHABALO FEDERICO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669723, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/12/2013.

5 días - Nº 365071 - $ 1936,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARCILESE JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669721, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/12/2013.

5 días - Nº 365072 - $ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BOCCAMAZZO, AGUSTIN DEL VALLE - EE - EXPEDIENTE N° 8444673 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BOCCAMAZZO, AGUSTIN DEL VALLE .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:.CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQ N°:200475872019.

5 días - Nº 365282 - $ 5705 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HADERNE CLAUDIO GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845140, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/5/2014.

5 días - Nº 365073 - $ 1917,50 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PORCEL DE PERALTA, JAVIER ALEJANDRO - EE - EXPEDIENTE N° 8883322 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PORCEL DE PERALTA, JAVIER ALEJANDRO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 29 de julio de 2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA en relación al domicilio de la parte demandada, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interviniente. (Art. 152 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQ N°:500904992019.

5 días - Nº 365401 - $ 6098,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTAS DALMAU MARCELO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593516, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 22/2/2016

5 días - Nº 365075 - $ 1928,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TAPIA FABIAN ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7172093, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 23/5/2018.

5 días - Nº 365079 - $ 1910 - 08/03/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570415, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 365127 - $ 2210 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JULIAN PASCUALITA - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 10053997, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JULIAN PASCUALITA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 365280 - $ 2097,50 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEZCANO STELLA MARIS - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 10053998, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE LEZCANO STELLA MARIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 365281 - $ 2116,25 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELASSA VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10054002, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELASSA VALENTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 365285 - $ 2086,25 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS CARLOS ENRIQUE GODOY - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10054003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROJAS CARLOS ENRIQUE GODOY, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 365287 - $ 2165 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGRE LUIS NARCISO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10054004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SEGRE LUIS NARCISO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165

del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 365288 - $ 2105 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJADA JOSE URSOLO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10054006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TEJADA JOSE URSOLO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 365291 - $ 2105 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANZETTI , MATIAS ALEJANDRO - EE - EXPEDIENTE N° 8296277 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MANZETTI , MATIAS ALEJANDRO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:.CÓRDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQ N°:200262582019

5 días - Nº 365391 - $ 5682,50 - 08/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE SILVIO EDMUNDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE SILVIO EDMUNDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10532814,tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 365432 - $ 2480 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FORTUNY, BENITA - EE - EXPEDIENTE N° 8477706 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FORTUNY, BENITA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.-PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQ N°:500647062019.

5 días - Nº 365453 - $ 5600 - 08/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA GLADYS MIRIAM que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA GLADYS MIRIAM - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10532815,tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 365460 - $ 2495 - 11/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINI MORENO DANIELA GISEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9774999, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MARTINI MORENO DANIELA GISEL la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 365494 - $ 4580 - 11/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LELLI JULIO VICENTE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9474377 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LELLI JULIO VICENTE, DNI.: 2963763, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365526 - $ 1988,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MACHUR MOISES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9479911 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MACHUR MOISES, DNI.: 6371715, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365527 - $ 1943,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAS MARIA ELVA DE SAN RAMON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9479891 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SALAS MARIA ELVA DE SAN RAMON, DNI.: 2963125, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365528 - $ 2063,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUARANTA DANTE OSCAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9517836 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE QUARANTA DANTE OSCAR, DNI.: 6463335, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365531 - $ 1996,25 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPITALE ROQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9670783 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SPITALE ROQUE, DNI.: 6472117, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365533 - $ 1943,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA CARLOS BORRONEO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9670788 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA CARLOS BORRONEO, DNI.: 6462044, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365536 - $ 2026,25 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALESTRE, PABLO RICARDO - EE - EXPEDIENTE N° 8886640 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BALESTRE, PABLO RICARDO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 28/04/2020.Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días.Texto Firmado digitalmente por:- MASCHIETTO Federico.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-LIQ N°:201048232019.

5 días - Nº 365539 - $ 5701,25 - 09/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CARLOS RAYMUNDO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9670799 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION IN-

DIVISA DE BARRIONUEVO CARLOS RAYMUNDO, DNI.: 6502576, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365540 - $ 2045 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA RAMONA JOSEFA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9711426 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MIRANDA RAMONA JOSEFA, DNI.: 7318238, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365544 - $ 2003,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERON JAVIER – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782463 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERON JAVIER, DNI.: 7980816, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365546 - $ 1936,25 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782424 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR, DNI.: 6380361, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365549 - $ 1973,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782452 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ENRIQUE, DNI.: 3859548, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365551 - $ 1996,25 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANESTEBAN OLGA VILMA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782466 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANESTEBAN OLGA VILMA, DNI.: 2994408, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365552 - $ 2003,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE YAMAHA MOHAMED ANIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783480 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE YAMAHA MOHAMED ANIS, DNI.: 6541145, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365554 - $ 1988,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA CRUZ ANGEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783497 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZURITA CRUZ ANGEL, DNI.: 2767470, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 365555 - $ 1973,75 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ BENITO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049820, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ BENITO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 365660 - $ 2127,50 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049824, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA ELENA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 365685 - $ 2105 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN CLIMACO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049826, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN CLIMACO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 365694 - $ 2135 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTROVINCI SERAFINA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049828, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTROVINCI SERAFINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 365696 - $ 2127,50 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELAYES, MARIA PERPETUA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049829, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CELAYES MARIA PERPETUA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

4 días - Nº 365699 - $ 1714 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHECHE ALLI ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049830, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHECHE ALLI ISMAEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 365702 - $ 2108,75 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DORA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049831, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DORA HAYDEE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 365704 - $ 2116,25 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPUCHINELLI LAURA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982137) Notifica a CAPUCHINELLI LAURA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 8500000012027958. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365705 - $ 2675 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAVILA MARIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 10049834, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DAVILA MARIO HUGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

4 días - Nº 365706 - $ 1690 - 09/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE FILEMON - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9730047" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERNANDEZ JOSE FILEMON, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 365740 - $ 1482,50 - 09/03/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ERMUNDO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10066804 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal Nº 1, Secretaria Unica,

sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MORENO, ERMUNDO OSCAR, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD-Procuradora Fiscal.- LIQ: 500776672021.-

5 días - Nº 365753 - $ 3736,25 - 09/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MANISSERO RICARDO BARTOLO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9730050" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MANISSERO RICARDO BARTOLO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 365763 - $ 1516,25 - 09/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO NELSON DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9567737, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO NELSON DANIEL, la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2021. Por adjunta cédula y copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada." FDO. BARRAZA Maria Soledad - Prosecretaria

1 día - Nº 365800 - $ 572,50 - 07/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9565083, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO, la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de marzo de 2021. Incorpórese la cédula de notificación y constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese." FDO: FUNES Maria Elena - Prosecretaria

1 día - Nº 365811 - $ 428,50 - 07/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9565076, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE, la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de marzo de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese." FDO: FUNES Maria Elena - Prosecretaria

1 día - Nº 365815 - $ 394 - 07/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049857, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MURUA JOSE MIGUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 365816 - $ 421,75 - 07/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736716) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500211942022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365817 - $ 2806,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCHI MAURO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736719) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CECCHI MAURO CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500461972022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365818 - $ 2768,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B,

en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DESTEFANI EDUARDO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736720) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DESTEFANI EDUARDO ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500423682022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365820 - $ 2813,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ HORACIO AURELIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736721) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ HORACIO AURELIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500484852022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365821 - $ 2776,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUENTE MARIA JULIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736722) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FUENTE MARIA JULIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500498952022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365822 - $ 2761,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA JOSE RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736723) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUNA JOSE RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500169272022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365823 - $ 2746,25 - 11/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE OLCESE ELSA LIDIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9826003" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OLCESE ELSA LIDIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 366025 - $ 1437,50 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIAMPIETRO FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736724) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIAMPIETRO FEDERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500477782022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365824 - $ 2768,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN DE ROMERO NILDA SALVADORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736726) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN DE ROMERO NILDA SALVADORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500223062022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365825 - $ 2866,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE DOLORES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736727) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE DOLORES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500438172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365826 - $ 2776,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GABINO TRISTAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736730) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA GABINO TRISTAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500427112022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365827 - $ 2768,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAURI OSCAR EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736733) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAURI OSCAR EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500271642022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365828 - $ 2768,75 - 11/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALES MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 10034725, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALES MANUEL: CORDOBA, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario y real que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de PERALES MANUEL para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 365829 - $ 6743,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA PEDRO ROGER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736734) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA PEDRO ROGER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500472442022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365830 - $ 2761,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN TOMAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736736) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN TOMAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500504972022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365832 - $ 2753,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETTE JOSE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049859, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NEGRETTE JOSE OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 365833 - $ 427,75 - 07/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE MUZZIN ELVIRA RAMONA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736737) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MUZZIN ELVIRA RAMONA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500218382022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365834 - $ 2851,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736743) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500222742022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365835 - $ 2843,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PISPIEIRO BENJAMIN JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736745) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PISPIEIRO BENJAMIN JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500220472022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365837 - $ 2851,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736750) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS MARIA conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500491302022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365838 - $ 2765 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS ROQUE ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736751) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJAS ROQUE ERNESTO conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500520522022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365839 - $ 2757,50 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO BENIGNO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736757) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO BENIGNO ANTONIO conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500262072022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365840 - $ 2802,50 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ MARIA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736759) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ MARIA BEATRIZ conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500507902022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365841 - $ 2787,50 - 11/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON VICTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9497357, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CALDERON VICTOR HUGO, la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de marzo de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición

de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese." FDO: FUNES Maria Elena - Prosecretaria.

1 día - Nº 365853 - $ 400 - 07/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ FERNANDO RITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9567738, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ FERNANDO RITO, la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2021. Por adjunta cédula y copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada." FDO: BARRAZA Maria Soledad - Prosecretaria

1 día - Nº 365858 - $ 573,25 - 07/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO SANTIAGO BENITO S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 6058005 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO SANTIAGO BENITO, la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de septiembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 365866 - $ 433,75 - 07/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIBAL RAUL ALFONSO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9156981, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RUIBAL RAUL ALFONSO, la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2021. Proveyendo a las presentaciones de fecha 08/03/21 y 11/03/21: Por adjunta cédula y copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada." FDO: BARRAZA Maria Soledad - Prosecretaria

1 día - Nº 365870 - $ 616 - 07/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑA GREGORIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10453591)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. SALDAÑA, GREGORIA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/02/2022.-

1 día - Nº 365903 - $ 456,25 - 07/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSANI DE MARQUEZ, LIDIA IRENE S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 4563190, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GRASSANI DE MARQUEZ, LIDIA IRENE, la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/08/2020. Líbrese carta certificada la que deberá ser suscripta por el letrado de la parte actora atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Dto.1205/15.-Texto Firmado digitalmente por:-GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto " Córdoba, 04 de marzo de 2020. Por adjunta extensión de título. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la caratula. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 365875 - $ 6211,25 - 11/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ASENCIO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484315)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Sosa Asencio Oscar en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/02/2022.-

1 día - Nº 365904 - $ 456,25 - 07/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LASARTE LUISA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484297)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. LASARTE LUISA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ci-

tada ley… Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/02/2022.-

1 día - Nº 365905 - $ 451 - 07/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIOTTI ADOLFO DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484304)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. VIOTTI ADOLFO DOMINGO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/02/2022.-

1 día - Nº 365906 - $ 460,75 - 07/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARLETTI ENRIQUE CARLOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10344498)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Carletti Enrique Carlos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/11/2021.-

1 día - Nº 365907 - $ 464,50 - 07/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEPPINO ESTEBAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10504654)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/02/2022.-

1 día - Nº 365908 - $ 446,50 - 07/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA RICARDO SAMUEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10504652)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/02/2022.-

1 día - Nº 365909 - $ 452,50 - 07/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO OSVALDO DANIEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10504631)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Alfonso Osvaldo Daniel, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/02/2022.-

1 día - Nº 365910 - $ 444,25 - 07/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA DEMETRIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484374)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de AVILA, DEMETRIO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/02/2022.-

1 día - Nº 365911 - $ 432,25 - 07/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON GERONIMO HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 10049862, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAJON GERONIMO HIPOLITO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 365999 - $ 427,75 - 07/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS HIDELMINIO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049863, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PALACIOS HIDELMINIO PEDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 366008 - $ 431,50 - 07/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049864, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION

SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 366035 - $ 423,25 - 07/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA UBALDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049865, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA UBALDO ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 366041 - $ 427 - 07/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUADRI JULIO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049870, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUADRI JULIO ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 366050 - $ 424 - 07/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049871, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 366053 - $ 427 - 07/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARASIBAR FELIX ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049872, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARASIBAR FELIX ANSELMO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 366065 - $ 427,75 - 07/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPPELLI ALBERTO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9573191, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CAPPELLI ALBERTO DANIEL, la siguiente resolución: "Córdoba, 11/03/2021. A lo solicitado con fecha 11/03/2021: agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese." FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario

1 día - Nº 366102 - $ 375,25 - 07/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCA VEGA MARIO VEGA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9497344, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PUCA VEGA MARIO VEGA, la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/03/2021.Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese." FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria

1 día - Nº 366104 - $ 390,25 - 07/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA HUGO ALBERTO Y GONZALEZ LILIANA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA HUGO ALBERTO Y OTRO- Presentación Multiple Fiscal-Expte. Nº 9982983,tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 366109 - $ 2618,75 - 11/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TRONCOSO VALENZUELA GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5882715", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de febrero de 2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrado

1 día - Nº 366111 - $ 350,50 - 07/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C / ZABALA ESTEBAN FABIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915191", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de febrero de 2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrado

1 día - Nº 366112 - $ 346 - 07/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / OLMOS RAFAEL GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103372", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2022.-Tengase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrado

1 día - Nº 366113 - $ 332,50 - 07/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PROCOPIO JONATHAN IVAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103797", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de febrero de 2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrado

1 día - Nº 366114 - $ 346 - 07/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BAGATELLO HUGO ROQUE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6114277", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de febrero de 2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrado

1 día - Nº 366115 - $ 345,25 - 07/03/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VELEZ EDGAR MARCELO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6477529", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de febrero de 2022. …En su mérito, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: SMANIA Claudia María, Juez de 1ra Inst.

1 día - Nº 366116 - $ 437,50 - 07/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTELLANOS, SARAVIA JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8791079", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS SARAVIA JORGE que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20/12/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024).Previamente reformule liquidación conforme a derecho (intereses de capital) y se proveerá." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda (Prosecretaria Letrada). Otra resolución: "CORDOBA, 21/02/2022.- De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia.-" Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 501210162019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582. PLANILLA: Capital demandado $18.809,84-Recargos e Int. (art. 90) desde demanda 15/10/2019 al 16/02/2022 $16.912,42-Aporte Ley 6468 (monto mínimo) $1.230,00-Tasa de Justicia (monto mínimo) $1.353,48-Interés 2% mensual no capitalizable (desde demanda 15/10/2019 hasta 15/03/2020 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) $135,27-Interés 2% mensual no capitalizable (desde 25/05/2020 hasta 16/02/2022 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) $562,45-Honorarios Profesionales $15.469,20-Apertura de Carpeta (art. 104 inc. 5º Ley 9459) $9.281,52-Estimación honorarios de ejecución $12.375,36-TOTAL PLANILLA $76.129,54.

5 días - Nº 366131 - $ 8130 - 10/03/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO CARLOS HUGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.10064888 Liquidacion: , que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal Nº 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 9 de febrero de 2022. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 9/2/2022. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000536562021.-

1 día - Nº 366188 - $ 558,25 - 07/03/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAN PABLO GUEMES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064840 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a JUAN PABLO GUEMES: SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 24/02/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60000462342021.-

1 día - Nº 366190 - $ 899 - 07/03/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA ELIZABETH ANDREA S/ PRESENTACIÓN MÚLTI-

PLE FISCAL" Expte.10064829 Liquidacion: , que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N°3 Secretaria Unica, sito en calle ARTURO M. BAS N 244- PLANTA BAJA - CORDOBA, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 10/02/2022. Incorpórese publicación electrónica de B.O. adjunto. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/02/2022 Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000444142021.-

1 día - Nº 366193 - $ 544 - 07/03/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ ARIEL DIEGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.10053843 Liquidacion: 60000464552021, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N°3 Secretaria Unica, sito en calle ARTURO M. BAS N 244- PLATA BAJA - CORDOBA, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 10/02/2022. Téngase presente la condición tributaria que manifiesta. Incorpórese publicación electrónica de B.O. adjunto. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/02/2022 Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000464552021.-

1 día - Nº 366203 - $ 589,75 - 07/03/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO PABLO MATIAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.10064814 Liquidacion: , que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N°3 Secretaria Unica, sito en calle ARTURO M. BAS N 244- PLATA BAJA - CORDOBA, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 10/02/2022. Téngase presente la condición tributaria que manifiesta. Incorpórese publicación electrónica de B.O. adjunto. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/02/2022 Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000417612021.-

1 día - Nº 366206 - $ 583,75 - 07/03/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAURIGH MARIA EUGENIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.10064800 Liquidacion: 60000382672021, que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle ARTURO M. BAS N 244- PLANTA BAJA - CORDOBA, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 10/02/2022. Téngase presente la condición tributaria que manifiesta. Incorpórese publicación electrónica de B.O. adjunto. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/02/2022 Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000382672021.-

1 día - Nº 366207 - $ 594,25 - 07/03/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ STELLA MARIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10066801, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GUTIERREZ STELLA MARIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500767432021.-

1 día - Nº 366217 - $ 838 - 07/03/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN SALGADO MARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.10053862 Liquidacion: 60000540402021, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N°3 Secretaria Unica, sito en calle ARTURO M. BAS N 244- PLANTA BAJA - CORDOBA, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 10/02/2022. Téngase presente la condición tributaria que manifiesta. Incorpórese publicación electrónica de B.O. adjunto. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/02/2022 Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000540402021.-

1 día - Nº 366208 - $ 593,50 - 07/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA MARIANO ERNESTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9567783, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A GARCIA MARIANO ERNESTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 366290 - $ 4025 - 11/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ABACA ELIO HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ABACA ELIO HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10678050. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 366623 - $ 5590 - 10/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO RAMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10678051. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 366632 - $ 5662 - 10/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CABRERA TOMASA ERMELINDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CABRERA TOMASA ERMELINDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10678055. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 366642 - $ 5674 - 10/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CAMPS ANA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CAMPS ANA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10678056. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 366645 - $ 5494 - 10/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE COLOMBO PEDRO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE COLOMBO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10678057. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 366653 - $ 5542 - 11/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE COMES AMALIA ESTELA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE COMES AMALIA ESTELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10678058. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 366656 - $ 5614 - 11/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 7ª (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Segundo Piso s/ Duarte Quiros). SECRETARIA: única. Se hace saber que en los autos caratulados "DESIO PATRICIO ALFONSO Y OTROS C/ HAWKES MARIA EUGENIA Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE 306782" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/12/2021. Proveyendo a la presentación digital de la Dra. Cavello del día de la fecha: Agréguese la partida digital acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Téngase a los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga por presentados en el carácter de herederos del coactor Sr. José San Martín Quiroga. Cítese y emplácese a los restantes herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los

términos del art.165 del CPCC. Hágase saber a las partes que no figura en el Registro Público de Juicios Universales el inicio de declaratoria de herederos del coactor fallecido. Notifíquese. Fdo: Vidal Claudia Josefa (secretario/a letrado de cámara)

20 días - Nº 361678 - $ 17435 - 23/03/2022 - BOE

El Juzgado de familia de 6º Nom, con domicilio en calle Tucumán 360 de la ciudad de Córdoba, en los autos "CRASSO, EVA GABRIELA C/ JAMES, GARRYLEE MCKENZIE - DIVORCIO UNILATERAL - expte: 9855720" Cita y emplaza al Sr. JAMES GARRYLEE MCKENZIE para que en el término de veinte (20) días comparezca, formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C. debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. Publíquense edictos citatorios de ley (art. 165 del C.P.C. y C.).CORDOBA, 23/11/2021. Fdo. MENTA Marcela Alejandra, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - MARCONI Soledad, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 362295 - $ 1628,75 - 11/03/2022 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 22° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Sec. Silvia Cristina Isaia, en autos: "LUDUEÑA, RAMON HECTOR C/ MANSILLA, MARIA CECILIA y OTRO – ORDINARIO – CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - EXPTE. 6808772", ha resuelto: CORDOBA, 08/09/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado del actor y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ramón Héctor Ludueña a fin de que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el interesado el nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Mónica Roca – Prosecretaria – Patricia Asrin – Juez.

5 días - Nº 363652 - $ 3211,25 - 08/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ra, Inst. y 1ra Nom. Civ , Com, Conc y Flia de Rio III Sect. N° 2 cita y emplaza a los sucesores de la Sra Maria Mercedes Lujan DNI 2.485.612 para que dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia en los autos "EXPTE 484160 - LOPEZ, CARLOS EDMUNDO C/ COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN AGUSTIN LTDA., - ORDINARIO" Fdo Dra. Cuazolo Maria Gabriela , Secretaria.

5 días - Nº 364252 - $ 961,25 - 14/03/2022 - BOE

SEC.GES. COMUN JUZG DE COBROS PART. JUZG.2 autos AGL CAPITAL S.A.C/ VARELA OSCAR ALDO–EJEC - Expte7467573. SENTENCIA Nº 4133: CBA. 30/12/2021. Y vistos... considerando... Resuelvo:1º Declarar rebelde a OSCAR ALDO VARELA DNI 31.668.912. 2° Mandar seguir adelante la ejecución promovida por AGL CAPITAL SA en contra de OSCAR ALDO VARELA DNI 31.668.912 hasta el completo pago de la suma de PESOS DECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 45/100 ($19.594,45), con más los intereses y costas, conforme considerandos. 3° Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a LAURA MARCELA LIFCHIZ por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOC., HAGASE SABER Y DESE COPIA.-fdo. FASSETTA Domingo Ignacio, juez.-

10 días - Nº 364335 - $ 4127,50 - 15/03/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos TRABUCO S.A. C/ OLMOS ADRIANO DANIEL - ABREVIADO COBRO DE PESOS EXTE 10371931, que tramitan ante Jdo de 1° Inst. 1° Nom. de Río II, se ha dictado la resolucion: RIO II, 10/02/2022 Agréguese cédula de notif. adjunta. Téngase presente la declaración formulada. Por presentado, por parte y con el domic. constituido. Admítase. Dése a la presente el trám. de juicio abreviado (art 418 del C. Proc). Atento lo manif., constancia acompañada y lo dispuesto por el art 152 del CPCC, cítese al demandado Sr. Adriano Daniel Olmos D.N.I N° 38159235 a fin de que en el térm de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención y evacue el traslado de la documental previsto en el art 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts 507 y 509 del CPCC. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art 165 del CPCC. Fdo: Dr. RUIZ Jorge Humberto (SECR.)

5 días - Nº 364508 - $ 3068,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Secretaria Nº 1, en autos "Incidente de Regulación de Honorarios del Dr. Atila Farsky de Dada en autos: Carrio, Carlos José – Declaratoria de Herederos - Expte. 2887588", Expediente N° 10371793, cita y emplaza a los incidentados obligados al pago conforme lo dispuesto por el art 167 CPCC, para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan, con-/// testen la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención y evacuen el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, de-/// biendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC y art 117 ley 9459. Publíquense edictos de confor- midad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Carlos Paz, 13/10/2021. Fdo.: Rodríguez Viviana. Jueza de 1ra. inst. Giordano María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ra. Inst.

5 días - Nº 364517 - $ 2802,50 - 11/03/2022 - BOE

El Juzg de flia 4A NOM de CBA en los autos NEGRETTE ANGEL JONATHAN C/ NEGRETTE JORGE HORACIO Y OTRO ACCIONES DE FILIACION LEY 10.305 Expte 8362912 con domicilio en Tucuman 360 de Cba ha dictado la siguiente res: CORDOBA, 06/11/2019. Proveyendo a fs. 18/21: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase e imprímase a la demanda de impugnación de la paternidad presumida por la ley y de reclamación de la filiación el trámite de juicio común (Art. 75 y ss de la Ley 10.305). Por ofrecida la prueba. Cítese y emplácese al Sr. Negrette Jorge Horacio, para que en el plazo de 6 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda de impugnación de la paternidad y en su caso oponga excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del Art. 77 de la ley 10.305 (...)Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese siendo a cargo de la accionante atento no obrar copias de su presentación. MORCILLO Silvia Cristina JUEZA. SANTARELLI Marysol PROSECR.

5 días - Nº 364716 - $ 2885 - 07/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 10ma. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, Pasillo Central), por decreto de fecha 17/02/2022 cita y emplaza a los sucesores o herederos de la Sra. MARÌA CARBALLO DNI 7.331.103 para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho y tomar participación, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "Expte. nº 5526653 - SOSA, AGUSTINA DEL CARMEN - PEREYRA, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Firmado: Dra. Castagno, Juez. Dra. Montañana, Secretaria. Córdoba, febrero de 2022.

5 días - Nº 364758 - $ 1722,50 - 07/03/2022 - BOE

Se notifica a: Carlos Ramón Giannoni en los autos caratulados:"FERNANDEZ Ana Amalia c/ GIANNONI Carlos Ramón – COMPENSACION ECONOMICA" SAC 10419886, tramitados ante

Juzgado de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Niñez, Pen, Juv. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Córdoba la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 20/10/2021. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Al punto IX:De la medida cautelar peticionada: Córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de ley. Al punto XI: A los fines de la celebración de una audiencia en los términos del art.58 del C. de P. C., mediante video llamada por la aplicación WhatssApp, denuncie los datos de contacto de las partes y letrados. Emplácese al letrado interviniente para que en el plazo de tres días cumplimente el pago del aporte de Colegio de Abogados, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Carolina Musso - Juez – Córdoba Mauro Nicolás – Secretario -

5 días - Nº 364784 - $ 3717,50 - 08/03/2022 - BOE

La Excma.Cam.7ma de Cba, con fecha 04/06/21 en autos EXP 5291540 - FEBRE LANZA,MARIA LUISA C/NAVARRO,DIEGO MARTIN-ORDINARIO-CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO"Cita y emplaza a los herederos de María Luisa Febre Lanza a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo:CONCI Lorena M.-Prosec.

5 días - Nº 365117 - $ 841,25 - 07/03/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ CORZO, DIEGO MATIAS EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.9048078)CORDOBA, 15/10/2020. Por cumplimentado ART. 175 inc 1. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder. FDO: FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ)GIOVANNONI Diego (PROSECRETARIO) CORDOBA, 15/02/2022. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliandose a veinte dias (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.FDO:FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ)ROSA Maria Laura (PROSECRETARIO).

5 días - Nº 364859 - $ 5011,25 - 07/03/2022 - BOE

Sra. Jueza OF. COBROS PART.(JUZG.6a Nom) Río Cuarto en autos: "10175364. CORIA C/ INCOBA S.A -COBRO DE HONORARIOS", cite y emplace a INCOBA S.A, CUIT 33707283039, por medio de edictos que se publicarán por 5 días en el Bol.Of., para que dentro del término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. OTRO: 01/07/2021. Cite y emplace al demandado, para que en 8 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo acto, cíteselo para que dentro de los 3días subsig. oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento. FDO: MARTINEZ SANGRONIZ.

5 días - Nº 364898 - $ 1726,25 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez. de 1°Inst, y 2°NOm. C.C.Fam Sec. N°4 en autos: "ROMERO, RAMON SANTOS C/ RAMOGNINO, JUAN JOSE Y OTROS- ACCIONES POSESORIAS/REALES- EXPTE Nº6882775 ha dictado el siguiente decreto: "Villa Dolores 17/12/2021 ….Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y póngase su estado en conocimiento de los herederos de JUAN JOSE RAMOGNINO y RAMÓN SANTOS ROMERO, a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores de los nombrados para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicarse edictos en el diario Boletín Oficial.- FDO: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ. CASTELLANO, Maria Victoria SECRETARIA.

5 días - Nº 365114 - $ 1876,25 - 11/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "CALVIÑO, ROBERTO MANUEL - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 64898) que se tramitan por ante el Juzgado Civ.Com. Conc. Y Familia 1a Nom.- Sec.1 (Ex Sec 2) de la ciudad de Carlos Paz de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a MAGGI HERMANOS S.R.L - Colindante del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. "CARLOS PAZ, 18/06/2021. I.- Agréguese oficio diligenciado dirigido a Contaduría General de la Provincia. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Delia Gianelli - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE SAN ROQUE. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la colindante Maggi Hermanos SRL titular de la parcela 1 de la manzana 291. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna San Roque, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos." Fdo. digitalmente por Andrés Olcese – Juez y Lorena Paola Angeli – Prosecretaria. "CARLOS PAZ, 15/02/2022. Téngase presente las manifestaciones efectuadas por el letrado compareciente. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a Maggi Hermanos SRL para que en plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquese los edictos por 5 veces a intervalos

regulares en el "Boletín Oficial" y en el diario La Voz del interior, como se solicita." Fdo. digitalmente por Andrés Olcese – Juez y Lorena Paola Angeli – Prosecretaria.

5 días - Nº 365162 - $ 11408,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. C.C., Córdoba, en "NIETO NICOLAS MOISES ARTURO C/ QUINTEROS MUÑOZ MICAELA SOLEDAD - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE 9952089" cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a Micaela Soledad Quinteros Muñoz, DNI 38.644.095 a los efectos que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Carlos Bustos, Juez; Dra. Yanina Cervato, Prosecretaria.-

5 días - Nº 365258 - $ 1010 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. C.C., Córdoba, en "NIETO NICOLAS MOISES ARTURO - PERMUTO MELISA ELISA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPEDIENTE 9933803" cita y emplaza por término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a Micaela Soledad Quinteros Muñoz DNI 38.644.095, a los efectos que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC). Fdo.: Dr. Carlos Bustos, Juez; Dra. Yanina Cervato, Prosecretaria.-"

5 días - Nº 365262 - $ 893,75 - 08/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "Expte 9120862, BALEZTENA, LUIS GUILLERMO C/ MORALES MOLINA, MIQUEAS ERNESTO Y OTROS - P. V.E. - ALQ" Que se tramitan por ante el Juzgado civ. y com de 1ra inst. 2da nominación de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar a la Sra. Maria Cristina Pedernera, CUIL: 27142910204, en su calidad de demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de Garante, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 01/12/2021.- Fdo. BERTAZZI Juan Carlos, Juez/a de 1ra Instancia; CHECCHI María Verónica, Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia.

5 días - Nº 365317 - $ 2427,50 - 08/03/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES.CETROGAR S.A. C/ ALBORNOZ, VICTOR HUGO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.VILLA DOLORES, 30/07/2021.EXPTE Nº9913441.Por cumplimentado lo requerido en autos.Proveyendo la demanda inicial:Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.Por acompañada digitalmente documental.Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley. Al embargo solicitado,oportunamente.Procédase a la apertura de cuenta judicial. Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada. Notifíquese.FDO:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ALTAMIRANO Maria Carolina.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA VILLA DOLORES, 01/02/2022.Téngase presente las manifestaciones efectuadas,- notifíquese como se pide.FDO: ALTAMIRANO Maria Carolina.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 365370 - $ 3818,75 - 08/03/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES. CREDIAR S.A.C/ GOMEZ, PEDRO MIGUEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE Nº:9606575.VILLA DOLORES,04/5/2021.Por cumplimentado lo requerido en autos.Téngase presente lo manifestado y por acompañada boleta de aportes que expresa.Proveyendo al escrito inicial de fecha 30/10/2020: Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo percibimiento de ley.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%),en que se estiman provisoriamente intereses y costas.Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación, trábese el embargo por el monto y la forma solicitada, previos descuentos de ley, a cuyo fin ofíciese.Procédase a la carga de la fianza ofrecida en SAC y a la apertura de cuenta bancaria de uso judicial. Notifíquese.FDO:RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A. VILLA DOLORES, 3/02/2022. Proveyendo al escrito "CAUTELAR —EMBARGO PREVENTIVO— SOLICITA":téngase presente la aclaración formulada. Previo a librar oficio ratifique fianza ofrecida.Proveyendo al escrito "NOTIFICACION POR EDICTOS — SOLICITA":por acompañada cédula de notificación, y constancia electoral,agréguense.Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada(art. 152 CPCC).Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. GOMEZ,Pedro Miguel, D.N.I. 20.916.102,mediante publicación de edictos-para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC). Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC. FDO:PONCE Sergio Ariel JUEZ/A.RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A

5 días - Nº 365448 - $ 8022,50 - 08/03/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES.CREDIAR S.A. C/ PACHECO, FACUNDO RAMON-EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE Nº:9606577.VILLA DOLORES,4/5/2021.Téngase presente lo manifestado y por acompañada boleta de aportes que expresa. Proveyendo al escrito inicial de fecha 30/10/2020:Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo percibimiento de ley.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Téngase presente la autorización conferida.Notifíquese.FDO:RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A.VILLA DOLORES, 03/02/2022.Proveyendo al escrito "NOTIFICACION POR EDICTOS SOLICITA": por acompañada cédula de notificación,constancia Electoral, agréguense.- Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada (art. 152 CPCC).Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. PACHECO,Facundo Ramón,D.N.I.37.874.130,mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días pos-

teriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC). Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC.FDO:PONCE Sergio Ariel JUEZ/A.RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A

5 días - Nº 365452 - $ 6455 - 08/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ PAREDES, PARMENIO - PRESENTACION MULTIPLE ABREVIADOS Expte. 5789653" cita y emplaza a los herederos, de PAREDES PARMENIO, DNI 7.966.872 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 01/11/2021. Fdo.: MARTINEZ CONTI Miguel Angel Juez / AVALOS Magdalena Prosecretaria.

1 día - Nº 365876 - $ 242,50 - 07/03/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2-VILLA DOLORES.CREDIAR S.A.C/VILLEGAS, ALEJANDRO DANIEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE Nº:9625485.VILLA DOLORES,10/12/2020.Proveyendo el escrito titulado "Provea Demanda":a mérito del certificado que antecede téngase por cumplimentado con lo requerido mediante decreto de fecha 09/11/2020 .Proveyendo el escrito de demanda:téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente intereses y costas.Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Téngase presente la autorización efectuada.Notifíquese. FDO:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A. LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A.VILLA DOLORES, 01/02/2022.Proveyendo el escrito que antecede:por acompañada cédula de notificación sin diligenciar, constancia del Registro de Electores provincial y oficio del Juzgado Electoral Federal, agréguense.Téngase presente lo manifestado.Atento las constancias de autos de las que resultan que en el domicilio del demandado, oportunamente denunciado e informado por el Juzgado Electoral Federal, respectivamente, no se puede diligenciar la cédula de notificación,y en consecuencia dándose el supuesto previsto por el art. 152 del C.PC.C.cítese y emplácese al demandado por edictos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley,en los términos del proveído de fecha 10/12/2020 en la parte pertinente, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término legal. Notifíquese.FDO:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A.LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A

5 días - Nº 365459 - $ 6998,75 - 08/03/2022 - BOE

RIO CUARTO, La señora Jueza del 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en el marco de los autos caratulados "EXPEDIENTE 10600925 - - BUSTAMANTE, MARÍA DOLORES C/ DESCONOCIDO, DESCONOCIDO - ACCIONES POSESORIAS/REALES" cita y emplaza a "quien o quienes hayan ejercido los actos de desapoderamiento materializados a través de la realización o construcción de dos paredones en los inmuebles sitos en calle Roque Sáenz Peña N° 1.014 y Amado Nervo N° 1.023/1.051 de esta ciudad, o contra quien o quienes sean o consideren dueños de los referidos paredones o contra quién o quienes se consideren con derecho a la posesión de inmuebles enunciados precedentemente" para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, conteste/n la demanda y en su caso oponga/n excepciones o deduzca/n reconvención, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya/n de valerse, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza - BERGIA Gisela Anahí -SECRETARIA.-

10 días - Nº 365716 - $ 11630 - 04/04/2022 - BOE

El juez de 1º instancia 38 Nom, de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada TYC COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES SIERRAS DE CORDOBA SRL que en autos caratulados: "PEREZ ANDREI, PABLO MARTIN Y OTRO C/ TYC COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES SIERRAS DE CORDOBA SRL - ORDINARIO – ESCRITURACION – Expte Nº 10260307", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/02/2022. Agréguese la cedula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. Téngase presente el gasto denunciado. Atento a lo solicitado y las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado T Y C Compañía de Tierras y Construcciones Sierras de Córdoba SRL a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (arg. arts. 152 y 165 del CPCC). FDO SALORT Gabriela Judith (Secretaria) -WALTHER Nadia (Juez).

5 días - Nº 366119 - $ 2911,25 - 11/03/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ KORCARZ, RICARDO Y OTROS – EXPROPIACION, Expte. 6207218" que se tramitan en el JUZG CIVIL Y COMERCIAL de 1A INST. y 10A NOM. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2021. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida, previa ratificación electrónica, ejecútese la sentencia en lo que respecta a los honorarios profesionales regulados al Dr. Jorge Horacio Cantet (art. 801 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días opongan excepciones de conformidad al art. 809 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 810 del citado cuerpo legal. Notifíquese. Fdo FADDA Maria Florencia.

1 día - Nº 366236 - $ 385 - 07/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en los Civ. Com. Conc. Familia de 1º Nom, SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) en autos "GIORGIS, GABRIEL HECTOR C/ LEIVA, MIGUEL ANGEL - ABREVIADO - OTROS - TRAM ORAL" EXPTE. 10301056, ha dispuesto "..Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Miguel Angel Leiva (DNI 18.197.475) para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse, en los términos del proveído de fecha 22/09/2021 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial. Hágase saber que comenzará a correr el plazo a partir de la última publicación." OF. 21/12/2021. Fdo.: BITTAR (prosecretaria) - Rodríguez (Jueza PAT)

5 días - Nº 366481 - $ 4535 - 11/03/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados COOPERADORA DE LA ESCUELA ITALO ARGENTINA DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO ITALIANO C/ BRUTINEL, FEDERICO DANIEL Y OTRO - ABREVIADO - OTROS - TRAM ORAL (expte 9137235) que tramitan en el Juzgado 1A INST Civil y Comercial de 15A NOM de la ciudad de CORDOBA se cita y emplaza a la demandada Aline María Maestri Bonomini para que en el

plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley y en el mismo acto constituya domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal, y denuncie número telefónico que reconozcan como apto para recibir comunicaciones o mensajes, a cuyo fín publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo por cinco veces y en los términos del art. 165 del CPCC, computándose el plazo de los veinte días del emplazamiento formulado a partir de la última publicación. Fdo: GARZÓN Carolina (PROSECRETARIO/A LETRADO) - GONZÁLEZ Laura Mariela (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Córdoba, 11/02/2022.

5 días - Nº 366520 - $ 7114 - 10/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil y Comercial de 31 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CONTRERAS, ALBINO JOSE Y OTROS C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – EXPTE N° 9982710, cita y emplaza a los herederos de CONTRERAS, Albino José para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- CÓRDOBA, 07/02/2022. Fdo.: Dr. VILLALBA, Aquiles Julio – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; Dra. MORANO, Marianela – PROSECRETARIO/A LETRADO".-

5 días - Nº 365668 - $ 1520 - 11/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. FABIANA SILVANA ESCATENA, D.N.I. N° 31.222.486, cuyo último domicilio conocido es el sito en Pasaje 14 Casa 17 B° Ampliación Las Magdalenas, Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "E., L. S. – E., Z. J. – E., R. E. – E., P. P. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 6303042". Hágase saber a la Sra. FABIANA SILVANA ESCATENA que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 25 de Febrero de 2022.-

5 días - Nº 365995 - s/c - 09/03/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juz de 1ª Inst Civ y Com de 5ª Nom de Cba en los autos"BRASCA CRISTIAN GABRIEL C/GODOY SERGIO EDGAR-ORDINARIO-TRANSFERENCIA DE AUTOMOTOR(EXPTE N 10422247) cita y emplaza a la parte demandada Sucesores de Sergio Edgar Godoy DNI 14420307 para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.... dispóngase publicación edictal, por 20 días, publicándose 5 veces Notifíquese. FDO RAMELLO Ileana-SECRETARIA;MONFARRELL Ricardo-JUEZ

5 días - Nº 352746 - $ 1642,95 - 11/03/2022 - BOE

REBELDÍAS

La Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 9° Nom., en autos caratulados: "REYNOSO, IVAN HUGO Y OTRO C/ BALLATORE, GERMAN - ORDINARIO – OTROS – Expte. 5960096", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde a la Sra. Fabiana Judith Reynoso. Notifíquese en los términos del art. 144, inc. 2° del C.P.C. …." Fdo. LOPEZ Julio Mariano - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - Nº 365616 - $ 1051,25 - 09/03/2022 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA NUMERO:32. LABOULAYE, 23/02/2022. Y VISTOS:(…);Y CONSIDERANDO:(…);RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado, Sr. ABELLO, Walter Norberto, DNI 22.199.381.2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 192.466,59), con más los intereses fijados en el considerando respectivo.3) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Guido Piovano en la suma de pesos ciento un mil ciento setenta y uno ($ 101.171), con mas la suma de Pesos nueve mil doscientos ochenta y uno ($ 9.281) por el art. 104 inc. 5 Ley 9459. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés, JUEZ DE 1RA. INST. Fecha: 2022.02.23

1 día - Nº 365585 - $ 512,50 - 07/03/2022 - BOE

SUMARIAS

EN AUTOS CARATULADOS NIETO AIXA ROMINA-SUMARIA. (EXPTE.: 10235599)", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 50A Nominación de la Ciudad de Córdoba, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: " CORDOBA, 14/12/2021…. A mérito de las constancias de autos y lo solicitado por la Sra. Fiscal Civil en oportunidad de tomar intervención, amplíese el proveído inicial de fecha 07/09/2021: A mérito de lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido de reemplazo del apellido del padre de la peticionante Aixa Romina "Nieto", DNI 34.601.873, con el objeto de constituir el mismo como Aixa Romina "Godoy", DNI 34.601.873 (art. 17 Ley 18.248) y a los fines de rectificar la partida de nacimiento de su hija Ishika Josefina Esquivel poniendo el apellido de su madre como "Godoy" y no como "Nieto" a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Notifíquese.-" FDO: QUARANTA MARIA ANTONELLA - PROSECRETARIO/A LETRADO.CAFFERATA,JUAN MANUEL - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

2 días - Nº 363892 - $ 2850,40 - 07/03/2022 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. 2da Nom, C. C. Fam. Secretaría N 4, Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 2650835 - MONTOTO, IRENE ELISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION . Cita y emplaza a a Arrieta Nicostrato y/o su sucesión, Ramón Arrieta, Daniel Romero, Teodoro Arrieta y/o sucesión, Ernesto Arrieta y/o sucesión, Estaurofila Arrieta y/o sucesión, Narciso Arrieta y/o sucesión, Clara Rosa Arrieta De Sinópoli y/o sucesión, Clemira Arrieta De Pravaz y/o sucesión, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Hernán Raúl Zollo y Agustín Mondinelli en la forma antes dispuesta, en los domicilios denunciados y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho

y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, Según expediente provincial de mensura expediente 0587-002163 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 11 de junio de 2015, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar la Ramada de la Provincia de Córdoba., que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo noreste mide sesenta y cuatro metros, dieciséis centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide ciento cuatro grados, cincuenta minutos, treinta segundos ; al ESTE; tramo dos-tres, con rumbo suroeste, mide ciento noventa metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y seis grados , catorce minutos, treinta segundos; al SUR; es una línea quebrada compuesta de dos tramos: tramo tres-cuatro, con rumbo noroeste ,mide treinta y cuatro metros, setenta y ocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados treinta y tres minutos, treinta y dos segundos, tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste mide treinta y seis metros ochenta y un centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y seis grados, quince minutos, treinta segundos; al OESTE, cerrando la figura, tramo cinco-uno con rumbo noreste mide ciento cincuenta y tres metros, ochenta centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide ciento veintitrés grados, cinco minutos, cincuenta y ocho segundos. Con una superficie de UNA HECTAREA, UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Arrieta Nicostrato, Arrieta Ramón y Romero Daniel F 269 del año 1929 ocupado por Zollo Hernán Raúl parcela 424419-308470, al Sur posesión de Mondinelle Agustín, parcela sin designación; al Este con camino existente; al Oeste con posesión de Mondinelli Agustín parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía:05;Hoja.: 2912; Lote 424224-308462;Sup: 1 Ha. 1322 m2- OFICINA, 02/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.02.

10 días - Nº 361475 - s/c - 18/03/2022 - BOE

En autos: "7377010-FERNANDEZ, SILVIA ELENA- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", el Juzgado en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra.Nora G.Cravero, cita y emplaza a Adalberto Ubaldo Francisco Gattica y/o herederos y/o sucesores y/o todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: lote de terreno sito en calle Aristóbulo del Valle 459- hoy Hipólito Irigoyen- de la localidad de Jovita, Pedanía Italó, Dpto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana 45 , Parcela 19 , Sección 02 Circunscripción 01, propiedad inscripta registralmente a nombre de GATTICA, ADALBERTO UBALDO FRANCISCO, y que corresponde a la siguiente descripción: al Sud-Este lado A-B con ángulo en B de 90° 05' mide 12,29m, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 89° 55' mide 25,80m, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo en D de 89° 33' una distancia de 12,53m, y al Nor-Este lado D-A con ángulo en A de 90° 27', encerrando una superficie de 320,15m2, que se encuentra estado edificado, y linda al Sud-Este con parcela 10 (lote 31) de Miguel Ángel Zabaliauregui inscripto folio 38379 año 1973 propiedad 1501-1.574.321/1, al Sud-Oeste con parcela 18 (lote 39) de Ernesto Fernando Dellaflore y Emma Antonia Dellaflore inscripto matrícula 1009919 propiedad 1501-1.574.329/7, al Nor-Oeste calle Aristóbulo del Valle y al Nor-Este parcela 20 (lote 41) de Aldo Víctor Gattica inscripto matrícula 547966 propiedad 1501-1.574.331/9, todo según plano de Mensura firmado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, visado y aprobado el 04/04/2017, por la Dirección General de Catastro que adjunto en original.- En la Dirección General de Rentas está empadronada bajo el Nro. de cuenta 1501-1.574.330/1, e inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio 22844 Folio 34337 Tomo 138 Año 1971, cumplimentando con las disposiciones del art. 780 inc. 1 del C.P.C.C. al respecto.- Manifiesto que la propiedad linda con las demás parcelas ya denominadas, cuyos propietarios son los siguientes: lado A-B con parcela 10 (lote 31) de Miguel Ángel Zabaliauregui inscripto folio 38379 año 1973 propiedad 1501-1.574.321/1, lado B-C con parcela 18 (lote 39) de Ernesto Fernando Dellaflore y Emma Antonia Dellaflore, matrícula Nº 1009919 propiedad 1501-1.574.329/7, lado C-D calle Aristóbulo del Valle; lado D-A con parcela 20 (lote 41) de Aldo Víctor Gattica inscripto matrícula 547966 propiedad 1501-1.574.331/9.-.- Fdo. Funes, Lucas, Juez.-Saavedra, Celeste, Prosecretaria Letrada".-Publíquese por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter, y 790 del CPCC).- Huinca Renancó, Febrero 2022.-

10 días - Nº 361597 - s/c - 28/03/2022 - BOE

EL JUZ 1A INST CIV COM CONC Y FLIA DE 2DA NOM de la Ciudad de Rio Segundo, en los autos caratulados "TISSERA, JUAN BAUTISTA C/ ROMERO ANTONIO Y/O SUS SUCESORES, - USUCAPION" EXPTE N° 3316850, cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el B. O., sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Pcia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro Gral de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-Sec de 1ra Instancia

10 días - Nº 362310 - s/c - 17/03/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6152314 - TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM. CÓRDOBA, 02/02/2022. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Julia Díaz y Juan Carlos Velez, y a los sucesores de la demandada Rogelia Juana Barrionuevo de Velez y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de la accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.Notifíquese. Fdo.: DOMINGUEZ Viviana Marisa. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INST.. BELTRAMONE Veronica Carla. JUEZA DE 1RA. INST.

10 días - Nº 362368 - s/c - 14/03/2022 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 2 a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos "FERREYRA, JULIO CESAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE 523969", cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos: Inmueble de tipo urbano ubicado en calle Pueyrredón esq. Camino Provincial, localidad de Villa Ascasubi, Depto. Tercero Arriba, Ped. Capilla de Rodríguez, Prov. De Cba. y se designa como Lote 1 de la manzana 93 del Plano de mensura

de posesión que consta al lado Norte en su lado AB de 66 m. colindando con la parcela 264-8321 perteneciente a Nicéforo Eleuterio Ferreyra Dominio F°30497 Año 1975. Al Este en su lado BC de 266,96m. colindando en parte con la Parcela 264-7621 Dominio F°37311 Año 1970 perteneciente a Nicéforo Eleuterio Ferreyra, y parte con la calle Pública. Al Sur de su lado CD de 66m. con calle Pueyrredón perteneciente al dominio público municipal. Y al Oeste en su lado DA de 267,27m. colindando con el antiguo camino a Colonia Almada perteneciente al dominio público provincial. Los ángulos internos del polígono de límites son: Vértice A 89°19'15", vértice B 90°40'45", vértice C 89°35'35" y vértice D 90°24'25". Los límites están materializados con postes de madera y alambrado tejido salvo el limite AB por ser el colindante Norte padre del poseedor de la mensura. El Polígono de límites (A-B-C-D-A) se designa catastralmente como parcela 33-02-19-01-01-093-001. Todo este polígono de límites encierra una superficie igual a 1ha. 7627,22m2. Cuenta D.G.R. 3302-2261906/8. NO PUDO DETERMINARSE DOMINIO ALGUNO AFECTADO. Cítese mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Prov. de Cba. y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por A.R. Nº29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Ascasubi a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los herederos del colindante fallecido del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 CPC). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art.786 CPC)."F-do.: Dra. Sanchez Torassa Romina S. (Juez)- Dra. Cuasolo M. Gabriela (Secretaria).

10 días - Nº 362098 - s/c - 16/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez en lo C.C.C. Y FLIA DE 1°Inst. 1° Nom. de Marcos Juárez, Secretaria a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante, en los autos caratulados: "GATTI, SEBASTIAN ANDRES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPEDIENTE: 9361818- ha resuelto lo siguiente: "MARCOS JUAREZ, 23/06/2021. Por presentada demanda de usucapión. ….. Recaratulese la causa. MARCOS JUAREZ, 23/09/2021… y advirtiendo el proveyente que de la contestación del informe de la Secretaria Electoral surge que el demandado de autos Sr. Pedro Enrique Gigli DNI N° 6.525.347 ha fallecido…. MARCOS JUAREZ, 13/10/2021… Hágase saber que consultado el Registro Público Net a los fines de que informe si se ha iniciado Declaratoria de Herederos del demandado Pedro Enrique Gigli L.E.6.525.347 el mismo no arroja resultado alguno. Asimismo póngase en conocimiento que conforme lo informado por la Secretaria Electoral el último domicilio registrado del demandado se encuentra en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe debiendo agotarse todos los medios necesarios para determinar la existencia de titulares dominiales-en los presentes los sucesores— y en su caso el domicilio real y efectivo de los mismos, conforme lo dispuesto por art. 783 bis del CPC. Se agrega el oficio al Registro de Juicios Universales de la Provincia de Santa Fe, en el que se informa que NO se registra Sucesión a nombre del causante solicitado.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad asiento del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Una fracción de terreno con todas las mejoras ubicado el Este del pueblo de Inriville, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, designado como Lote DOCE-B, que mide 9 metros de frente al Oeste, sobre calle Corrientes, por 15 de fondo y frente al Norte sobre calle San Martín, con superficie de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (135 m2.). Linda al Oeste y Norte calle Corrientes; y San Martín, respectivamente; al Este y Sur con resto de su mayor superficie; inscripto en el Registro General de la Propiedad en MATRICULA N° 202452, NÚMERO DE CUENTA 19-0319278692, NOMECLATURA CATASTRAL, L:14; C:01; S:02; M: 056; PARC:018.- Surge del plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. JORGE ALBERTO CAVAGLIA Matrícula 1129 y visado por la Dirección General de Catastro en el corriente año y se describe según plano como: Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía SALADILLO, Municipalidad de INRIVILLE, designado como Lote 12-B; al Noreste mide 15 metros y linda con calle Tucumán; al Sureste mide 9 metros y linda con parcela 23 de propiedad de Agustín Primo Gatti; al Noroeste mide 9 metros y linda con calle Corrientes y al Suroeste mide 15 metros y linda con parcela 22 de propiedad de Sante Perozzi; SUPERFICIE de 135 m², baldío.

10 días - Nº 362421 - s/c - 11/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 4, en autos "FLORES ALBERO ENRIQUE – USUCAPION" (EXPTE. N°10498320), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, VILLA MARÍA, 25/11/2021.- Al escrito de demanda: Téngase al compareciente, Sr. Alberto Enrique Flores, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble sito en calle Sarmiento Nº 37, de la localidad de Tío Pujio, provincia de Córdoba, Lote 13 de la Manzana 16, todo conforme surge del EE N° 8975959 (relacionado a los presentes). Descripción según plano de mensura realizado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile, MP 4482/X, Expte pcial N° 0588-000715-2009, fecha de aprobación 26/05/2010 (verificación de subsistencia del estado parcelario realizado con fecha 16/04/2019): Inmueble ubicado en el Departamento Gral. San Martín, Pedanía Yucat, pueblo de Tío Pujio, designado como lote 13 de la manzana 16 al Sur de la vía férrea, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con rumbo Sureste hasta el vértice B, mide 19,00 m. (lado A-B) y linda con calle Sarmiento; desde el vértice B hacia el vértice C, en sentido antihorario, forma el lado B-C que mide 55,00 m. y linda con sitio 11, parcela 004 de Presentación Susana González, Matrícula FR 950.290; desde el vértice C hacia el vértice D, forma el lado C-D, que mide 19,00 m. y linda con callejuela Facundo Quiroga y desde el vértice D hasta el vértice A, cerrando la figura, mide 55,00 m. (lado D-A) y linda con parte del sitio 13, parcela 006 de Jorge Juan Correa y Marta Ramona Flores de Correa, Matrícula FR 291.123 y con el lote 15, parcela 015 de Rafael Aldo Torasso, Matrícula FR 1.348.923. Todos los ángulos miden 90º00´00´´y la superficie total es de 1045 m2. La posesión que el Sr. Flores detenta afecta un lote respecto del cual no se ha podido determinar la denominación de la parcela afectada, ni si la misma es total o parcial, por no encontrarse inscripto ante el Registro General de la Provincia. Dicho inmueble tampoco cuenta con empadronamiento ante la Dirección de Rentas de la Provincia. Su nomenclatura catastral es 16-06-21-01-02-040-003. Descripción según estudio de título realizado por la abogada Sandra Mónica Lenti (MP 4-336): el inmueble que se pretende usucapir consiste en una fracción de terreno sin

datos de dominio ante el Registro General de la Provincia que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre del solicitante, Sr. Alberto Enrique Flores, conforme Expte. Prov. 0588-000715/2009 en fecha 26/05/2010 por la Dirección de Catastro Provincial, actualizado en fecha 16/04/2019, ha quedado designado como LOTE 13, MANZANA 16, ZONA SUR DE LA LOCALIDAD DE TIO PUJIO, PEDANIA YUCAT, DPTO. GRAL. SAN MARTIN DE ESTA PROVINCIA DE CORDOBA.- Dicha fracción mide y linda según plano: lado Suroeste, línea A-B, diecinueve metros y linda con calle Sarmiento; lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta cinco metros y linda con parcela 004 de Víctor Santiago Rojas y Enrique Sinforoso Rojas (Matricula 950.290); lado Noreste, línea C-D, mide diecinueve metros y linda con callejuela Facundo Quiroga; y costado Noroeste, línea D-A, mide cincuenta y cinco metros y linda con parte del sitio 13, parcela 6 de Jorge Juan Correa y Marta Ramona Flores de Correa (Matricula FR 291.123) y con parcela 015 de Rafael Aldo Torasso (Matricula 1.348.923), resultando una superficie total según mensura de un mil cuarenta y cinco metros cuadrados. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (arts. 152, 783 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese, por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C), señoras/es Rafael Aldo Torasso, Jorge Juan Correa, Marta Ramona Flores de Correa, Víctor Santiago Rojas, Enrique Sinforoso Rojas y Presentación Susana Gonzalez, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Cumplimente con el art. 116, inc. 4, de la Ley Impositiva 2021 a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Aclare respecto de la señora Claudia Graciela Michia. NOTIFIQUESE. FIRMADO: ROMERO Arnaldo Enrique – JUEZ – BRANCA Julieta – PROSECRETARIA.-

10 días - Nº 362900 - s/c - 07/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 1, en autos "PALAZZINI GUSTAVO NESTOR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N°7800394), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 01/02/2022. Por cumplimentado pago de tasa de justicia y aportes de ley. Por efectuada aclaración, atento constancias de autos, téngase presente lo manifestado. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Tio Pujio, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor oficial de justicia. Notifíquese.- FIRMADO: VUCOVICH Alvaro Benjamin – JUEZ – Gomez Nora Lis – PROSECRETARIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Gladys Tamara Aile, Matrícula 4482/x, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-003245/2012 en fecha 28/12/2012, actualizado en fecha 06/06/18, ha quedado designado como LOTE 3, MANZANA 9, de la localidad de Tio Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: lado Noreste, línea A-B, cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros y linda con calle Atahualpa Yupanqui, lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Catamarca; lado Suroeste, línea C-D, mide cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros y linda con calle Chacabuco; y costado Noroeste, línea D-A, mide cincuenta y cinco metros y linda con parcela 2 de Luis Giannone (Dominio Nº 34308 Folio 40419 Tº 162 Año 1951), resultando una superficie total según mensura de tres mil cincuenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados (3052,50 mts.2).- QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

10 días - Nº 362915 - s/c - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SEGATA, Luis Alfredo y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 6157618" cita y emplaza a los herederos de la Sra. ROSA HERMINIA TORRES D.N.I. 1.730.047 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de la Provincia de Tucumán (atento el último domicilio de la demandada) y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Inmuebles a usucapir: a.- LOTE 18 (según título) o LOTE 16 (según plano presentado para usucapión) de la MANAZANA LETRA F, que tiene las siguientes medidas y colindancias, 12 mts. de fte. al N., sobre calle Matacos; 36 mts. al E., por donde linda con el lote 17; 12,34 mts. en su contra frente al S.O. por donde linda con calle en medio, con el canal maestro del N.; 33,07 mts. al O. lindando con el lote 19 (según título) o lote 15 (según plano para usucapión que se tramita en este expediente), forma una SUP. de 414,42 mts. cuadrados. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia , en Protocolo de Dominio nº 27523, Folio 33974, del año 1960; hoy por conversión de fecha 08/06/06, se encuentra inscripto en la MATRICULA NUMERO 1166548 (11) - Dpto Capital. b.- PARTE LOTE 19 (según título) o LOTE 15 (según plano para usucapión) de la MANAZANA LETRA F, que tiene las siguientes medidas y colindancias, 11,23 mts. de fte. al N., sobre calle Matacos; 33,07 mts. al E., por donde linda con el lote 18 (según título) o lote 16 (según

plano para usucapión que se tramita en este expediente); 11,48 mts. en su contra frente al S.O. por donde linda con calle en medio, con el canal maestro del N.; 30,34 mts. al O. lindando con resto del lote 19 (según título), forma una SUP. de 354,99 mts. cuadrados. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia , en Protocolo de Dominio nº 27523, Folio 33974, del año 1960; hoy por conversión de fecha 08/06/06, se encuentra inscripto en la MATRICULA NUMERO 1166548 (11) - Dpto Capital. Firmado: Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez; Dra. María Julieta Trejo - Prosecretaria Letrada.-

10 días - Nº 364001 - s/c - 16/03/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº1, en "ARMANDO OVIDIO JUAN Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1344212"– SENTENCIA NÚMERO: 9, Cruz del Eje, 03/02/2022.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por los esposos en primeras nupcias los Sres. Ovidio Juan Armando, D.N.I. N° 5.261.586 (CUIT. 20-05261586-1), argentino, fecha nac. 06/01/1949, y Estela Marys Rosso, D.N.I. N° 14.107.254 (CUIT. 23-14107254-4), argentina, fecha nac. 04/03/1960, ambos con domicilio real en Simón Pellegrini Nº 107 de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: Folios N° 27.787 Año 1949 (punto Quinto), hoy convertido a Matricula Nº 1.576.563 a nombre de Abrahan Charif y Folio Nº 11.828 Año 1956 (punto Primero) a nombre de Ángel Siri y Gabriel Pedro Siri, se describe como: FRACCION DE TERRENO ubicada en Media Naranja Ped. Y DPTO. CRUZ DEL EJE, compuesta de una SUP. TOTAL de 55 h, 8360 m2 y tiene por limites generales por el costado E. con el Lote Nº 6 de Cipriano Jesus Heredia, por el O. con el Lote 8 de Ana Maria Heredia de Santivañez, por el costado N con de Rufo Arce, hoy sucesión de Manuel Rivero y por el costado S con de Rosaura H. de Alballaga, hoy con la Sra. Amadora C. de Calviño" .- Y según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte Nº 0580-000378/2012, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado en Media Naranja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 – Hoja: 104 P: 605883- 309471, propiedad que está formada por formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: al Noroeste partiendo desde el vértice A y a una distancia (A-B) de 565,69 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Esteban Sánchez Rodríguez, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Folio Nº 50.180, Año 1977, con un ángulo interno de 92º 54' 12"; al Noreste y a una distancia (B-C) de 956,98 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 104-1802 de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matricula Nº 1.358.295, con un ángulo interno de 93º 26' 25"; al Sureste y a una distancia (C-D) de 565,99 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matricula Nº 684.229, con un ángulo interno de 86º 33' 35", y al Suroeste una distancia (D-A) de 1.019,63 metros encontrando el vértice A, punto de partida, con un ángulo interno de 87º 05' 48", lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Pedro Esteban Sánchez, Juan Antonio Sánchez, Ana María Victoria Sánchez y Valentina Pérez, inscripto en el Registro General de la Propiedad, en la matricula Nº 1.165.221, cerrando el polígono límite de posesión con una Superficie Total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, (55 HAS 8.360 mts2)" . El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio N° 27.787 Año 1949 (punto quinto) y Folio Nº 11.828 Año 1956 (punto primero) unificado y convertido en Matricula Nº 1.576.563. Empadronado en la dirección General de rentas bajo la Cuenta N° 14-01-0063131-4 a nombre de Abraham Charif, Ángel Siri y Gabriel Pedro Siri.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de los actores.- IV) Las costas serán impuestas por su orden,….- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Febrero, del 2022.

10 días - Nº 364248 - s/c - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec nº: 3, Dra. Ana Laura Nieva, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 9328603 – GORGETTI HUGO GUILLERMO - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "BELL VILLE, 18/08/2021…Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a Vicente Rufino Villarreal, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Mendoza s/n, entre calles La Pampa y Río Negro, de Monte Maíz, DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "FRACCION DE TERRENO con lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que es parte de los terrenos de la Estancia Monte Maíz", parte Suerte 30, Serie "A", parte del campo designado con el número 6 del plano, contiguo hacia el O del pueblo de esta localidad de Monte Maíz, Pedanía Ascasubi, Depto UNION de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de subdivisión particular, se designa lo que se transfiere por este acto como LOTE 25 y 26 de la MANZANA LETRA "F", teniendo cada lote 10 mts. De frente al S por 50 mts. De fondo, igual a 1000 mts2, que lindan al N con lotes 13 y 14; al S calle pública, al E lotes 20 al 24 inclusive y al O lote 27; todo de la expresada manzana "F".- COLINDANTES: MARTA INES LANFRANCO, ANA M.BALERIN de BAROLO, VICENTE RUFINO VILLARREAL, de quien se desconoce mayores datos. JUAN MARCELO RODRÍGUEZ, NELSO OMAR BERNARDI.

10 días - Nº 364253 - s/c - 08/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Com. y 17ma. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Raimondi, Ricardo Armando – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión", Expte. 4720321, Secretaría Única, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 264. CORDOBA, 30/12/2019. Y VISTOS: …Y CONSIDERANDO… RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y

UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Diaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2); desde el 26/06/1995. II) Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciese. III) Ofíciese a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C. V) Imponer las costas a cargo de la parte actora. VI) Regular en forma provisoria y en conjunto y proporción de ley los honorarios profesionales de los Dres. Edith Poloni y Luis Cortes Funes en la suma de pesos VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO ($ 25.235). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. digitalmente: Verónica Carla Beltramone: Juez/A De 1ra. Instancia".- "AUTO NUMERO: 56. CORDOBA, 06/03/2020. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia aclarar la sentencia número 264 de fecha 30/12/2019 en el RESUELVO punto I), donde dice "...Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Diaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2); desde el 26/06/1995..." debe decir: "...Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primeras nupcias con Ricardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba, de un lote ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta provincia y que, según plano de mensura, se encuentra integrado por dos fracciones, a saber: la primera identificada como Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2) adquirida el 21/11/1993. La segunda fracción identificada como lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Diaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2) adquirida el 26/06/1995". Asimismo, corresponde dejar sin efecto el punto III) del resuelvo en cuan-

to ordena oficiar a la Municipalidad de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. digitalmente: Verónica Carla Beltramone: Juez/A De 1ra. Instancia". AUTO NUMERO: 386. CORDOBA, 02/09/2021. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, rectificar la Sentencia N° 264 de fecha 30/12/2019, aclarada por Auto N° 56 de fecha 06/03/2020, en el Resuelvo, en el punto I) donde dice "…Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primeras nupcias con Ricardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba…" deberá decir "…Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por el Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149, CUIL Nro. 20-44195149-4, nacido el 10 de Agosto de 2002, argentino, soltero, con domicilio real en calle Real de Azua Nro. 3730, Barrio Ampliación Urca…", y en el punto II) donde dice "…Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciese…" deberá decir "Ordenar la inscripción del inmueble a nombre del adquirente Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciese...".- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado digitalmente: Beltramone Veronica Carla. Juez/A De 1ra. Instancia.

10 días - Nº 364258 - s/c - 21/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. Flia. y Conc, Sec. 3, de Villa Carlos Paz, en autos: "MATTIA, OFELIA NORMA - USUCAPION - EXPED.PRINCIPAL – EXPTE. 10559078", ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 08/02/2022. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 06/12/2021: Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en departamento punilla, Pedanía San Roque, sito en Calle Av. Héroes de Malvinas N°146 de la Localidad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba. Que conforme al plano de Mensura y Anexo confeccionado por la Ingeniera María Mercedes Baggio matricula Profesional 5048 y Visado para Usucapión por la DGC en expediente Nº 0579-009284/2020 tramite N° 00027091, se designa como inmueble ubicado en departamento punilla, Pedanía San Roque, Municipio de San Antonio de Arredondo, Calle Av. Héroes de Malvinas N°146 de la Manzana 5, designado como lote 100 (ex lote 7) que reconoce las siguientes descripción: parcela de 4 lados que partiendo del punto a rumbo sur-este LADO A-B de 29.84m; a partir de B con un ángulo interno de 90"oo", LADO B-C de 16.50m; a partir de C con un ángulo interno de 90"00", LADO C-D de 29.84; a partir de D, LADO D-A, con un angula interno de 90"00" y una longitud de 16.50m; encerrando una superficie de 492.36m2 y linda con : LADO A-B con parcela 008; LADO B-C con calle Av. Héroes de Malvinas; con LADO C-D con parcela 010; y LADO D-A con parcelas 016 y 017. Todo ello hace una SUPERFICIE total del inmueble a usucapir de 492, 36m2 con una superficie edificada de 128.75 m2. El inmueble se encuentra empadronado catastralmente en el Municipio de San Antonio de Arredondo como 43-03-063-009-00, Designación Oficial Manzana 5 Lote 7 sito en calle Av. Héroes de Malvinas N°146 de la Localidad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Provincial 2304414303063009 cuenta N° 23-04-31513507. Y reconoce como antecedentes dominiales: a) Dominio 1 – F° 15130 del Año 1915 (Titulares: Bautista Mayorino PICATTO y Catalina Florentina AIMAR); b) Dominio 2- D° 489.319 (23-04) año 1998 (Titular: Bruno CAPPA)." Cítese y emplácese al demandado BRUNO CAPPA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de San Antonio de Arredondo y a los colindantes HUGO FELIPE ANGEL MARIA IN AEBNIT, IRMA DEL VALLE VERA, ELVIO RAMON DEBERNARDO, ROSA ELVIRA MARTINI y LUCIA GRACIELA ARAOZ, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (y especialmente los eventuales herederos de HUGO FELIPE ANGEL MARIA IN AEBNIT e IRMA DEL VALLE VERA), publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19).. Texto firmado digitalmente por: Dra. Viviana Rodríguez – Jueza. Dra. Perea Astrada, Ana Inés - Prosecretario

10 días - Nº 364395 - s/c - 10/03/2022 - BOE

La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : " RIZZI ENRIQUE ALBERTO.- USUCAPION .-Expte nro 2258684 " ha dictado la siguiente resolucion :SENTENCIA NÚMERO: 173. VILLA DOLORES, 17/12/2021. Y VISTO: …Y DE LOS QUE RESULTA QUE:… - Y CONSIDERANDO QUE: … RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal, al Sr. Enrique Alberto Rizzi, argentino, D.N.I. N° 12.613.589, C.U.I.L. N° 20-12613589-1, nacido el día 21/08/1958, casado en primeras nupcias con Susana Gabriela Marín y con domicilio real en calle Ingeniero Hoffmann s/n, de la localidad de Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre Pasaje Ingeniero Hoffmann s/n, Las Caleras, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Pcia. de Córdoba, cuyos datos catastrales son: Dep. 29, Ped.02, Pblo.27, C:01; S:01; Mz. 007, Parcela 183.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 109°51' y una distancia de 68,17m. llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 74°23', lado 2-3 de 79,25 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88°58', lado 3-4 de 26,94 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 176°48', lado 4-5 de 43,07 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00', lado 5-1 de 57,39 m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (4.641,25 m2.).- LINDA: El lado 1-2 con Pasaje Ingeniero Hofmann, lado 2-3 con parcela 078 María Maillet de Cuccaro Dº34.905, Aº1980

(hoy ocupado por Daniel Gustavo Cassorran), lados 3-4 y 4-5 con resto de parcela 043 Wilfred Von Oven MFR 867.875, N° 29-02-0466193/4 (hoy ocupado por Comuna de Las Rosas), lado 5-1 con parcela 044 Enrique Alberto Rizzi MFR: 366.115.- AFECTACIONES DOMINIALES: Afecta de Manera Parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula N° 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 29-02-0466193/4, cuyo titular es el Sr. Wilfred Von Oven"; La Nomenclatura Catastral del inmueble es la siguiente, Provincial y Municipal: Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 27, C. 01, S. 01, M. 007, P. 183, todo conforme el plano de mensura para posesión y su anexo confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 27-05-2014 en Expte. N° 0033-086032/2014 (fs. 02/03) del cual se desprende que: "el inmueble afecta la parcela 043 de manera parcial, dominio inscripto en M.F.R. N° 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven y la cuenta empadronada bajo el número 29-02-0466193/4" y según informe Nº 9748 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 118) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "… 1° Que corroborados los registros obrantes en esta repartición no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Que verificada la información suministrada por el profesional interviniente, mediante la consulta del Sistema Informático Registral (S.I.R.) y los antecedentes obrantes en esta Repartición, surge que la fracción que se pretende usucapir afecta un inmueble sin designación inscripto con relación al Folio Real N° 867.875 nombre de Wilfred Von OVEN. Respecto a la diferencia en las medidas lineales que surgen de título con las de la mensura, conforme a lo manifestado por el profesional en la Memoria Técnica, se debe a que las medidas indicadas en los títulos son aproximadas y no coinciden con las que se pueden determinar en el terreno y a la inexistencia de planos. 3° Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2902-0466193/4, a nombre de Wilfred Von OVEN, con domicilio tributario en calle Rafael Obligado N° 1888- Bella Vista- Buenos Aires".— 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 10 de Abril de 2015.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 912 del 30/07/2019, a cuyo fin ofíciese.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.-6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) .-Nota : Exento de pago , Ley 9150.- Publica : 10 veces .- Of. 10/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.10.

10 días - Nº 364800 - s/c - 18/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 31º Nom., Secretaría a cargo de Bonaldi Hugo Luis Valentin, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS FANNY ANGELA –USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: BECERRA JOSE ANTONIO, SUCESORES DE FERMINA OLIVA DE BECERRA, -FERMINA INES MOYANO; -BEATRIZ ANGELICA MOYANO; -JERONIMO ERNESTO MOYANO CENTENO; -JOSE ALBERTO MOYANO CENTENO; -MARIA ROSA MOYANO BECERRA; -MARIO ESTEBAN MOYANO CENTENO; -ROBERTO OSCAR MOYANO, -GRACIELA ESTER MOYANO O GRACIELA ESTER MOYANO CENTENO, -HECTOR JOAQUIN ELEAZAR BECERRA OLIVA, -MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE DEFILIPPI, - JOSE IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, -MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER y-MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C.y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de Maria Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciana Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin ofíciese. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela Maria. Secretario. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2156 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matricula N°1876, con designación oficial hoy Lote 41 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 mts2, cuyo titulares dominiales son FERMINA OLIVA DE BECERRA, BECERRA JOSÉ ANTONIO, HÉCTOR JOAQUÍN

ELEAZAR BECERRA OLIVA, FÉLIX GUILLERMO BECERRA OLIVA (Y/O SUS SUCESORES: EMMA FERRER MOYANO, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER, MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, MARIA CRISTINA BECERRA FERRER, GUSTAVO ADOLFO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARIA CRISTINA CORDOBA ALIAGA, JOSE JAVIER BECERRA CORDOBA, GERARDO ANDRES BECERRA CORDOBA Y LUCAS PATRICIO BECERRA CORDOBA); GUILLERMO MARIO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARTA ANGELICA MALDONADO, MARIA MARTA BECERRA, SILVINA BECERRA, MONICA BECERRA, SONIA BECERRA FERRER, GUILLERMO LUIS BECERRA MALDONADO, GABRIELA BECERRA Y GRACIANA BECERRA)); MARÍA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE FILIPPI, JOSÉ IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, JOSÉ SEVERO ALEJANDRO BECERRA OBREGÓN, CARMEN FERMINA BECERRA OBREGÓN DE GONZÁLEZ, RODOLFO BECERRA OBREGÓN, CLARA ROSA JOSEFINA BECERRA OBREGÓN DE AITA TAGLE Y MARTHA SUSANA BECERRA OBREGÓN., F°652 Tomo 3 Año 1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669. OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. …. avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - Nº 364870 - s/c - 25/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N° 6. En autos caratulados "CROATTO, Estela Angélica – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. nº 2406843", ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a Margarita Ana Filippa de Calamita; Catalina Filippa de Marioni, Josefa Filippa de Paoli y Laurencia Filippa de Giorgi y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el lote de terreno urbano sito en calle Martin Miguel de Guemes s/ nº de Alcira Gigena (Pcia. De Cba), que se describe conforme antecedente de dominio: Lote de terreno ubicado en la Localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que forma parte de una mayor superficie del lote letra "A" de 4.083,66 m2., que ha sido subdividido según Planilla de Loteo Nº 75974, y se designa como LOTE A1 Manzana 11, y mide: 10,00 mts. en los lados que miran al Norte y al Sud y 27,70 mts. en los lados que miran al E. y al O., lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con calle publica denominada Martin Miguel de Guemes; al Este con parcela Nº 17, al Sur, con Lote Nº 45, y al Oeste, con lote A6, con mas terreno.- Correspondiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta Nº 24041701358/1 y designación oficial como Lote A1 de la Manzana 11. Inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. al Dominio 22624 Folio 32260 Tomo 130 Año 1969 – Planilla de loteo 75.974 (hoy Matricula 1498056) para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. Ariz, Javier Luis, Ariz Jose Julián y Renaux, Leon para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Of.22 /7/2021 FDO. DRA.Ana C. Montañana (Secretaria)

10 días - Nº 365112 - s/c - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "MONTENEGRO, Roxana Alicia – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. Nº 2231451), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 2ª Nom. de la ciudad de Cosquín a cargo del Dr. Francisco G. Martos, Secr. Nro. 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza a los demandados Sres. Rosa Agustina MINOLI DE PAGANO, Antonio PAGANO Y MINOLI, Carlos PAGANO Y MINOLI, Ernesta Carmen PAGANO Y MINOLI y Carmen PAGANO Y MINOLI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vto. de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art. 786 del C.P.C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicado Av. Pueyrredón S/N (entre calles Padre Cesar Ferreyra y Lino Enea Spilimbergo), Bº Atalaya de la localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado en plano como Lote 73 de la Mza. 21, que mide y linda: partiendo del esquinero A, con ángulo interno en el mismo de 81º 39' 12" y con rumbo hacia el Suroeste, su lado A-B= 38,80 mts. al S.E. con Av. Pueyrredón; lado B-C= 48,00 mts. formando ángulo de 98º 20' 48" con el lado anterior al S.O. con parte de la Parcela 68 de María Eloisa Quinteros y Franco Mauricio Luján (Matr. Nº 1.364.746); lado C-D= 38,80 mts. formando ángulo de 81º 39' 12" con el lado anterior al N.O. con Parcela 12 y 13 de Isabel Nieto de Tallapietra (Fº 2057- Aº 1956), parcela 14 de Luciano Bustos (Matr. Nº 922.007) y Parcela 15 de Marisa Alejandra González (Matr. Nº 884.444) y cerrando el polígono lado D-A= 48,00 mts. formando ángulo de 98º 20' 48" con el lado anterior al N.E. con resto de parcela 35 de Rosa Agustina Minoli de Pagano, Antonio, Carlos, Ernesta Carmen y Carmen Pagano y Minoli (Fº Rº Matr. 871.716). Superf. total de 1.842,67 m². (Lote 73). Todo ello surge del plano confeccionado por el Ing. Cesar A. Monetti, Matr. 35678, el que fuera visado a los fines de este juicio por la D.G.C., en Expte. Nº 0579-003484/2014 el 02/09/2014. Fdo. Digitalmente por: Dr. Francisco G. Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO. COSQUIN, 09/02/2022

10 días - Nº 365118 - s/c - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "EXPTE: 1352220 - CORDOBA, ANGELA LIDIA C/ SUCESORES DE FERREYRA MIGUEL ANGEL, Y OTRO - ORDINARIO – OTROS" que se tramita por ante el Juzgado de 9ºins.1ºnom.Civ.Com.Conc.yFlia. Sec.2 de Alta Gracia (Dirección del Juzgado: Franchini esq.Sarmiento) se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Ferreyra, Miguel Angel y Ferrerira y/o Ferreyra, Ricardo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese a los domicilios denunciados y a los que surgen de los oficios acompañados. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domi-

cilios conocidos que surjan de las constancias de autos… Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Gonzalez. Prosecretaria. A.Gracia, 21/04/2017.

10 días - Nº 365138 - s/c - 29/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Romero, Arnaldo Enrique, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Medina, María Lujan, en los autos caratulados: "FORCONI, IDA ENRIQUETA – USUCAPION" (Expte. Nº 10372909, Fecha de Inicio 30-09-2021), CITA Y EMPLAZA, al demandado, Sucesores de Pedro CABRERA (L.E. 6.580.771), o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle 17 de Agosto entre Corrientes y Buenos Aires en el barrio San Martín de la mencionada ciudad, el que se designa como "Lote 3" el cual pertenece a la Manzana Oficial 9, hoy según Catastro C.03, S.01, Mz. 117, P.100 y mide según mensura 10,00 metros de frente al Sur-Oeste sobre calle 17 de Agosto; 9,70 metros en su contra frente al Nor-Este por 27,75 metros de fondo al Nor-Oeste y el lado Nor-Este consta de una línea quebrada que se describe a continuación y encerrando una superficie total de 276,51 m2, siendo sus ángulos interiores de 90º00' y de 270°00' en todos sus vértices, y estando materializados todos sus lados por medio de muros contiguos en buen estado de conservación como consta en planos.- El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Nor-Este se miden 27,75 metros hasta llegar al vértice F y por donde linda con la Parcela 019 de Livio Antonio Ranciglio según la Matrícula 297.983, desde este punto, replanteando un ángulo interno de 90°00' se miden 9,70 metros con rumbo Sud-Este hasta el punto E siendo este último lado colindante con la Parcela 016 propiedad de Del Río y Cía. (Folio 34.489 de 1.947); desde E y luego de medir un ángulo interno de 90°00 con rumbo Sur-Oeste a los 3,30 metros se encuentra el vértice D, desde este lugar replanteando un ángulo interno de 270°00' a los 0,30 metros se encuentra el punto C, luego desde aquí y después de medir un ángulo recto se trazan 24,45 metros hacia el Sur-Oeste hasta llegar al punto B y por donde linda este último tramo con la Parcela 017 de Del Río y Cía. (Folio 34.489 de 1.947), los tramos E-D y D-C colindan con el resto de la Parcela 018 propiedad de Pedro Cabrera (Matricula 1.174.295), finalmente se miden 10,00 metros hacia el Nor-Oeste para cerrar la figura y hasta llegar al punto A por donde colinda con la calle 17 de Agosto.- El polígono precedentemente descripto abarca una superficie total de 276,51 m2." La presente posesión afecta en forma parcial al lote 3 (parcela 18) de la manzana 117, sección 1° de la ciudad de Villa María, a nombre de Pedro CABRERA (F° 6345 A° 1981), Matrícula N° 1.174.295, Nomenclatura catastral: 1604220301117018 (afectada) 1604220301117100 (asignada). Número de cuenta: 160430942686 (afectada) 160441581626 (asignada), para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se CITA Y EMPLAZA, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que dentro de los SEIS días subsiguientes al vencimiento de la publicación concurran a deducir oposición.- Villa María, Marzo de 2022.-

10 días - Nº 365380 - s/c - 31/03/2022 - BOE

CÓRDOBA – La Señora Jueza de 1° instancia y 49ª nominación, Dra. Ana Eloísa Montes, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, Piva María Inés, Prosecretaria Letrada, en los autos caratulados "GONZALEZ, HECTOR RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. Nº 9411835 año 2020 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/12/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del colindante Sr. Paz Cruz David, en el sentido que hoy dicho inmueble es habitado por la colindante Sra. Silva Gladys. Consecuentemente, proveyendo al escrito de demanda incoado el 29/11/2021: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas Sras. MARIA EUGENIA INOCENCIA CUELLO, MARIA ANGELICA BUSTOS y EMILSE ELENA OCAMPO para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Sres. Pérez Norma del Valle, Ceballos Mirna Lorena y Silva, Gladys Adriana), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Nota: Se trata de un inmueble ubicado en Pasaje río Limay nº 1679 de Barrio Altamira el que responde a la denominación catastral Departamento 11, Pedanía 01; Pueblo 01; C 02; S 22; M 027; P 022; que responde a la manzana 027; Lote 022; inscripto al Dominio 93900(11); que linda: al Norte con el inmueble de la Sra. Pérez norma del Valle; al sur con la propiedad de la Sra. Mirna Lorena Ceballos; al este con el inmueble de la Sra. Gladis Adriana Silva y al Oeste con Calle Pasaje Río Limay n° 1679.- Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta nº 110115827421.-

10 días - Nº 365487 - s/c - 23/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 8, en autos "BRITOS ISABEL ASENCION – USUCAPION" (EXPTE. N°9970971), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 22/02/2022. Proveyendo a "otras peticiones" (17/02/2022): agréguense oficios dirigidos al RGP y Juzgado Federal Electoral que se adjuntan. Por cumplimentado. En consecuencia, proveyendo a la demanda adjuntada el 15/11/2021 y "otras peticiones" (28/12/2021): téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admítase. Cítese y emplácese a los Sucesores de Celia CACERES (DNI 7.662.812) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Tío Pujio, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el

plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, en razón de que el inmueble en cuestión no se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia, déjese sin efecto la anotación de Litis que fuera ordenada. NOTIFIQUESE. FIRMADO: MONJO Sebastián – JUEZ – CALDERON Viviana Laura – SECRETARIA. Dicha fracción mide y linda según plano: Parcela de cinco lados, que partiendo del vértice A, con rumbo sureste hasta el vértice B, con ángulo interno de 89° 39´13´´, forma el lado A-B que mide 18.10 mts. y linda con calle Chile; desde el vértice B hacia el vértice C, con rumbo suroeste, ángulo interno de 89°47´30´´, forma el lado B-C que mide 55 mts. y linda en parte con parcela 013, lote A de Gabriel Amado Giovanini, Mat. FR 1.385.336, cuenta DGR N° 16-06-1551103/7, en parte con parcela 014, lote B de Gabriel Amado Giovanini, Mat. FR 1.385.337, cuenta DGR N° 16-06-1551104/5 y en parte con parcela 015, Lote 1B Mat. FR 342.830, Lote 1C Mat. FR 342.831 y Lote 1D Mat. FR 342.832, de Elio Ángel Leone, cuenta DGR N° 16-06-2300045/9; desde el vértice C hasta el vértice D, con ángulo interno de 88°19´39´´, forma el lado C-D que mide 18.50 mts. y linda con calle Intendente José Schiavi; desde el vértice D hasta el vértice E, con ángulo interno de 90°00´00´´ forma el lado D-E que mide 23.70 mts. y linda con parcela 020, lote 20 de Ricardo Federico Rumanchella, Mat. FR 931.774, Expte. 0588-001341/2010, cuenta DGR N° 16-06-2819620/3; y desde el vértice E hasta el vértice A, cerrando la figura, con ángulo interno de 182°13´38´´, forma el lado E-A que mide 31.07 mts. y linda con parcela 019, lote 19 de Ricardo Federico Rumachella, Mat. FR 931.774, Expte. 0588-001341/2010, cuenta DGR N° 16-06-2819619/0. Superficie total de 993.17 mts.2. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

10 días - Nº 365619 - s/c - 21/03/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO-El señor juez del Juzg.1°Inst.Multiple-Sec.C.C.C.y Flia-CURA BROCHERO, en autos: "VIDAL, VÍCTOR BELISARIO Y OTRO – USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número CUARENTA Y UNO. Villa Cura Brochero, dieciocho de abril de dos mil dieciséis. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERAND004F:... RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Víctor Belisario Vidal, L.E. N° 6.688.315, y María Marta Pedernera de Vidal, L.C. N° 5.622.400, domiciliados en Intendente Vila s/n° de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de una fracción de terreno ubicado en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Pcia. de Córdoba, que según "Plano de Mensura para Usucapión" confeccionado por el Ing. Julio Ignacio D'Antona, aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de junio de 1998 en Expte. Prov. N° 0033-69914/98, se designa como Lote 204-0602 y cuyas medidas son: su frente Nor-Este, está formado por una línea quebrada de dos tramos, que miden: ocho metros ochenta y seis centímetros el primero (línea BC) y cincuenta y dos metros tres centímetros el segundo (línea CD); sesenta metros veinte centímetros en su contra-frente al Sud-Oeste (línea EA); por noventa metros en su costado Nor-Oeste (línea AB); y noventa metros un centímetro en el del Sud-Este (línea DE), lo que hace una superficie total de Cinco Mil Cuatrocientos Veinte Metros, Cuarenta y Nueve Decímetros Cuadrados (5.420,49ms2); lindando: al Nor-Este, en parte con Pasaje Público y en parte con Myriam León; al Sud-Oeste, al Nor-Oeste y al Sud- Este, con Myriam León. Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 28031219458/1.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva en el Registro General de la Provincia, atento a que según Informe Judicial N° 000981 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, el inmueble de autos no afecta derechos fiscales de propiedad y no ha sido posible identificar ningún título de propiedad.- 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°) Costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - Nº 365635 - s/c - 28/03/2022 - BOE

AUTOS "GUZMÁN ESTEBAN DANIEL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. N° 9961486. JUZGADO DE 1° INST. Y 2° NOMINAC. CIV. COMERC. CONCIL. Y FLIA – RIO II. RÍO SEGUNDO, 17/12/2021: Agréguese informe de inhibición acompañado en archivo adjunto. Téngase presente téngase presente la declaración jurada formulada respecto al mismo en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 1623 Serie "A" del 26/04/2020. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, provéase a la presentación de fecha 23/11/2021: admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la demandada Rosa Montoya de Ramallo, para que en el término de diez (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión que se describe como: "un lote de terreno, que es parte del Lote 12 de la Manzana 28, ubicado al Norte de la vía férrea de Laguna Larga, Pedania Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, compuesto de Nueve metros con veinticinco centímetros sobre calle Mendoza por veintiocho metros de frente y fondo a la vez sobre calle Velez Sarsfield, lo que hace una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS y linda: al Sud-Oeste con resto del mismo lote; al Oeste Bv. Mendoza; al Nor-Oeste calle Vélez Sarsfield y al Sud Este con Baliani. El inmueble corresponde al cincuenta por ciento (50%) del Lote 12, de mayor superficie y se encuentra empadronado, en mayor superficie en la D.G.R. con el N° de Cuenta 27-06-0339922-3 con Nomenclatura catastral 27-06-09-01-01-026-001. El inmueble consta al Dominio N° 12.488, Folio 15.146, Tomo 61, Año 1.942, transformado a Matrícula Folio Real 1323462, habiéndolo adquirido la titular registral Rosa Montoya, siendo de estado civil casada, a la razón social Antonio Sagués y Cia. Sociedad de Responsabilidad Limitada, según Escritura Pública N° 148 de fecha 24/08/1942." por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y diario local para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de litis. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ HÉCTOR CELESTINO, JUEZ 1° INST. – BONSIGNORE MARÍA LORENA, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 365649 - s/c - 07/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ROMERO MARTA

SUSANA Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. N 5852960", se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 46. CORDOBA, 22/02/2022.Y VISTOS:....CONSIDERANDO:...RESUELVO:I) Interpretar la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021 y el Auto N° 281 de fecha 25/06/2021 y hacer presente que el inmueble objeto de la litis es el que se encuentra inscripto en la cuenta tributaria N° 11-01-4065857-0 y bajo la nomenclatura catastral N° 11-01-01-02-24-023-046-000, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste. II) Tómese razón de lo resuelto en la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021 y el Auto N° 281 de fecha 25/06/2021, mediante anotación marginal. Notifíquese." Fdo: Dra. Montes Ana Eloisa (Juez).

10 días - Nº 365691 - s/c - 08/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "MORCHIO, Graciela Estela. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias de Usucapión" (SAC Nº: 74.291) ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. Villa Carlos Paz, 03/03/2022. Y VISTOS: . . . . .; Y CONSIDERANDO: . . . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que al Sra. Graciela Estela Morchio, DNI: 5.881.998, CUIL: 27-05881998-6, nacionalidad argentina, de estado civil casada en segundas nupcias con el Sr. Emilio Roberto Gallegos, con domicilio real en calle Cuesta Rey del Bosque N° 295 de Cuesta Blanca ha adquirido por prescripción veinteñal y adhesión de posesión, a partir del día 10/11/2017, el inmueble que según plano acompañado a f. 7 y, visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Oscar Alejandro Cura Mat. 4303, Expte N°: 0033- 5806/2005 con fecha 03 de abril de 2.006, hoy matrícula 1.741.157, se designa como una fracción de terreno ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designada como PARCELA 32 (Treinta y dos) que mide: al Norte (punto A-B), 49,73 mts. lindando con Parcela 15 (lote 7) de Benito Luis BARCIA GARRIDO; al Este (punto B-C) 37,87 mts. lindando con calle Cuesta Rey del Bosque; al Sud (punto C-D) 44,81 mts lindando con Parcela 17 (lote 2) de María Dora Drucaroff de Katz y otros, y al Oeste (Punto D-A) 28,27 mts con Parcela 19 (lote 3) de "CROSETTO Y CIA S.R.L." cerrando la figura una Superficie total de un mil quinientos cincuenta metros con treinta decímetros cuadrados (1.550,30 mts.2). Registro de superficies según el plano: Superficie S/título 1.550,30 m2- Superficie S/ Mensura: 1.550,30 m2; Diferencia 0. Afecta registralmente en forma total según el plano de Mensura base de la acción y, según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente a saber: manzana 43 lote 6, inscripto en el dominio 22552, folio 26369, año 1945, planilla 13.528, a nombre de "CROSETTO Y CÍA. SRL" con una superficie de 1.550,30 mts 2 hoy matrícula 1741157, bajo la Cuenta impositiva N° 23-04 1898686/2. Descripción según matrícula 1741157: Lote de terreno ubicado en La Cuesta, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 6 de la manzana 43 que mide y linda al Nor-Este 37,87 mts sobre calle pública, al Sud-Este 44,81 mts. Con lote 2 (parcela 17), al Sud-Oeste 28,27 mts. Con lote 3 (parcela 19) y al Nor-Oeste 49,73 mts. Con lote 7 (parcela 15) lo que hace una superficie total: 1.550,30 mts. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Graciela Estela Morchio, DNI 5.881.998, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad. (Art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descripto en la Matrícula 1741157, debiéndose oficiar al Registro General de La Provincia a sus efectos V.- Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Luis Guillermo Dutto en la suma de Pesos setenta y tres mil quinientos diecisiete con sesenta y seis centavos ($ 73.517,66), a cargo de su comitente. Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. José Ernesto Magnetti, en la suma de Pesos doce mil trescientos setenta y cinco con treinta y seis centavos ($ 12.375,36), a cargo de su comitente. Finalmente, regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa, en la suma de Pesos ciento diez mil, doscientos setenta y seis con cincuenta centavos ($ 110.276,50), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.03.

10 días - Nº 366723 - s/c - 04/04/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº2,en "SIMONETTI EDUARDO ALEJANDRO JUSTO Y OTRO – USUCAPION- Nº 786711"– Decreta: Cruz del Eje, 29/09/2021 Proveyendo al escrito de demanda:. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, contados desde el día siguiente a la ultima publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes (Sra. Reyna Virginia de los Angeles y/o sus sucesores) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente y en la sede del Juzgado de Paz, a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N. procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Provincia a sus efectos. Notifíquese. Sin perjuicio de lo ordenado, surgiendo de lo informado por la oficina de Catastro (tierras publicas y Finanzas) que el inmueble objeto del presente litigio formaría parte de una mayor superficie perteneciente a las Comunidades Indigenas de San Marcos, oficiese al Consejo de Comunidades indígena dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, a los fines de que informen si el inmueble que se pretende usucapir pertenecería a alguna comunidad indígena de la zona, y en su caso, identifique a cual de ellas. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Mariana Meloni (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Abelardo M. Bellagamba M.Nº 3786-7 visado por la Dirección Gral de Catastro Bajo el Nº 0033-17669/2007, de fecha 11/09/07 "Inmueble que se encuentra ubicado la localidad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 1522-4645, que se describe de la siguiente manera: "el lado Noroeste esta formado por una línea quebrada partiendo desde el punto 1 al oeste, por los puntos 2,3,4 y 5 que conforman el punto Norte, lindando todos con propietario desconocido, sin dominio ni designación y miden: 1-2 62,85 ms, 2-3 19,45 ms, 3-4 248,50 ms, 4-5 11,84 ms. El lado Noreste conformado por una línea quebrada que une los puntos 5,6,7,8,9 y 10 lindando todos con propietario desconocido sin dominio ni designación que miden: desde el punto 5-6 68,77 ms,

6-7 37,66 ms, 7-8 44,50 ms, 8-9 54,22 ms, 9-10 97,92 ms, hasta dar con el extremo Este del plano. El lado Sureste partiendo desde el limite Este, que esta compuesto por una línea quebrada que une los puntos 10,11,12,13,14 y 15 lindando todos con Camino Publico a Charbonier y miden punto 10-11 59,40 ms, 11-12 31,08 ms, 12-13 45,94 ms, 13-14 117,61 ms, 14-15 116,82 ms. El lado Sur-Oeste partiendo desde el limite Sur, esta compuesto por una línea quebrada que une los puntos 15,16,17,18 y 19 lindando todos con parcela sin designación propietario desconocido y miden: punto 15-16 55,62 ms, 16-17 8,62 ms, 17-18 60,08 ms, 18-19 3,53 ms. El lado Oeste partiendo del limite Sud-Oeste formado por el punto 19 esta compuesto por una línea quebrada de 3 tramos, desde el mencionado punto pasando por los puntos 20,21 y 1 cerrando asi la figura, todos lindando con propiedad de Eduardo Alejandro Justo Simonetti y miden punto 19-20 109,87 ms, 20-21 100 ms, 21-1 111,98 ms. Con una Superficie Total de SIETE HECTAREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS (7 HAS 9.283,77 mts2).- Nomenclatura Catastral es Departamento 14- Pedanía 05- Hoja 1522 Parcela 4645- Inmueble que no afecta Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta Nº Nº 1405-1867163-1, a nombre de SIMONETTI EDUARDO A. JUSTO.- Cruz del Eje, Febrero del 2022.-

10 días - Nº 365725 - s/c - 18/03/2022 - BOE

La Sra. Juz. Civ. Com. Conc. Fam. de 2da. Nom. Sec. 4 de la Cdad de Alta Gracia de la Prov. de Córdoba, en los autos caratulados: "ALANIZ, HILDA CARINA Y OTRO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. Nº 7772264" ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 29/11/2021. Proveyendo la presentación formulada por el Dr. Marruco Sergio Raúl del día 02/11/2021: Ténganse presente los domicilios denunciados de los demandados y colindantes. Por cumplimentado el proveído de fecha 07/09/2021.- En su mérito proveyendo a la demanda entablada a fs. 197/200: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario (art. 417 C.P.C.), con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales –Sr. Juan Trujillo con domicilio en calle 1 N° 203, B° Villa Nueva de la localidad de Quilmes, Prov. de Buenos, Aires titular del inmueble inscripto bajo la matrícula 1129220 (31) y Sr. Valenziano Felipe, con domicilio en calle Silva 1319 de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del inmueble inscripto bajo la matrícula 955502 (31). - para que, en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, previo denunciar diligenciante, notifíquese mediante Cédula Ley 22.172 en los domicilios consignados supra. Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, (Lote 3 Mza. 2, ident. Catastral 3107360102013003000, Inscripto en Rentas bajo el Nº 310708043591, inscripto bajo el Nº de Matrícula 1129220 (31); y Lote 4 mza. 2, ident. Catastral 3107360102013004000, inscripto en Rentas bajo el Nº 310708036861, inscripto bajo el Nº de Matrícula 955502 (31) respectivamente), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Atento el domicilio de los titulares registrales, publíquense edictos citatorios también en un diario autorizado de la Provincia de Buenos Aires, y en la Provincia de Santa Fe respectivamente en la misma modalidad. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa San Isidro, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados a fs. 211/211 vta. en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a saber: Sr. Juan José Pettina, con domicilio en calle Santiago del Estero S/N de la Comuna de San Isidro, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba (fs. 44); Sr. Pablo Enrique Meteña, con domicilio en calle Augusto Vandor 1212 Río Tercero, Provincia de Córdoba (fs. 45) y calle Catamarca esq. Bomberos Voluntarios, Río Tercero, Provincia de Córdoba (fs. 32), Sucesores de Meteña, Wladimir Angel, cuyo último domicilio consta en calle Catamarca esq. Bomberos Voluntarios, Río Tercero, Provincia de Córdoba (fs. 32) y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Líbrese mandamiento al señor intendente de la Comuna de San Isidro a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Notifíquese. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Inés - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - CALDERON Lorena Beatriz - Juez/a de 1ra. Instancia -

10 días - Nº 366001 - s/c - 04/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1587465" cita y emplaza a los demandados: Ruperto Máximo Bueno y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Inmueble a usucapir, según título: LOTE CUARENTA de la MANZANA CINCO, del plano especial de "Villa El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, compuesto de: 16,63 mts. de frente al E., por 47,90 mts. de fondo en el costado N., y 44,51 mts. en el S., o sea una SUP. total de 768 MTS., lindando: al N., lote 39; al S., lote 43; al E., lote 41, y al O., calle Pública. Hoy LOTE 051 de la MANZANA 005, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, Aprobado por la Dirección de Catastro. Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 130505564082. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio nº 4008, Folio 4808, del año 1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional nº 17801, Resolución nº 08/2001, MATRICULA NUMERO 1.023.411 - Dpto Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; Dra. SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea - SECRETARIA.-

10 días - Nº 366015 - s/c - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1587469" cita y emplaza a los demandados: Adolfo Tomás Fernández Freijeiro y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir

de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Inmueble a usucapir, según título: LOTE TRECE de la MANZANA DOS, del plano especial de "Villa El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, de esta Pcia. de Cba., que mide: 22.60 mts. en el costado N.E., 24.02 mts. en el costado E., 35 mts. en el costado S.E., 28.33 mts. en el del S.O., y 53.48 mts. en el del N.O., o sea una SUP. TOTAL DE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MTS2;lindando al N.E., E. y S.E., con calle Pública; al S.O., con parte del lote 14 y al N.O. con el lote 12, ambos de la misma mza. Hoy LOTE 39 de la MANZANA 2, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, Aprobado por la Dirección de Catastro. Figura empadronado en la Dirección Generalde Rentas bajo el número de cuenta 130506011869. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio nº 31523, Folio 36871 del año 1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional nº 17801, Resolución nº 08/2001, en MATRICULA NUMERO 1.221.418 - Dpto Colón.Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; Dra. SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea - SECRETARIA.-

10 días - Nº 366016 - s/c - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec.N° 1, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - Expte. N° 1588611" cita y emplaza al demandado: Flaquer Amengual Gabriel, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a propuesta del peticionante. Inmueble a usucapir, según título: LOTE DOCE de la MANZANA CUATRO, del plano especial de Villa "El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, en Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Prov. de Cba., que es de forma irregular y mide: 16,75 mts. en el costado N.; 51,93 mts. en el costado E.; el costado S. está formado por tres tramos que miden 12 mts., 14,68 mts., y 21,12 mts., respectivamente, 61,82 mts. y 12,41 mts., todo lo que encierra una SUP. total de 1653 MTS2., lindando: al N., con parte del lote 11; al E. con el lote 13, y al S. y N.O., con calles Públicas, todo de acuerdo al mencionado plano especial. Figura empadronado en la DirecciónGeneral de Rentas bajo el número de cuenta 130506012911. Hoy LOTE 025 de la MANZANA 004, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, aprobado por la Dirección de Catastro. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio nº 34673, Folio 40558/1950; hoy por conversión según art. 44 de la LeyNacional nº 17801, Resolución nº 08/2001, en MATRICULA NUMERO 1.020.131 - Dpto. Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; PEDANO, Miguel Angel - SECRETARIO.-

10 días - Nº 366018 - s/c - 25/03/2022 - BOE

BELL VILLE. EN LOS AUTOS CARATULADOS EXPEDIENTE SAC: 10441403 - - LUDUEÑA, OMAR ROBERTO – USUCAPION (1RA. Inst. 1ra, Nom. Sec. 2 Civ. C.C.y Flia) de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución Bell Ville, 21 de febrero de 2022. Proveo a la última presentación: Téngase presente lo manifestado. Conforme escrito presentado el día 17 de febrero de 2022 en actuaciones de Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte. 10605114), téngase al doctor Carlos Kramer por presentado, por parte conforme carta poder incorporada en autos otorgada por el señor Omar Roberto Ludueña y domiciliado. A lo demás, atento constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de la señora Bernardina Rocandio y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Respecto de la señora Adriana Menaldi de Martínez en atención a que surge que adquirió el inmueble de autos en subasta realizada el día 24/05/2002, y de conformidad a las constancias existentes en las medidas preparatorias para usucapir, cítese a la mencionada en los términos del art. 784 de CPCC. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dese intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese, y hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Bell Ville. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DELLE VEDOVE María Julia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.23 INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral número cien, (N°100) de la manzana catastral número cuarenta y tres (43) de la localidad de Bell Ville, posesión de OMAR ROBERTO LUDUEÑA, tiene las siguientes medias y linderos: Partiendo del esquinero N.O. vértice a con un ángulo interno de 90°,42' Y CON rumbo N.E. gasta el vértice B, mide 21,85 metros (línea ab) colindando con la calle Entre Ríos; desde el vértice B con un ángulo interno de 89°,18' y con rumbo S.E hasta el vértice C, mide 41,55 mts (línea BC), colindando con calle Dorrego, desde el vértice C con un ángulo interno de 89°,39' y con rumbo S.O hasta el vértice D, mide 21,85 metros (línea CD), colindando con resto la parcela o19 de Bernardina Rocandio, inscripta en la matrícula número 1.469.023; y cerrando la figura desde el vértice D , con un ángulo interno de 90°,214' y con rumbo N.O, hasta el vértice A mide 41,15 metros (línea DA), colindando con resto de la parcela 01 de Bernardina Rocandio, inscripta en la matrícula número 1.469.023, superficie total 903,45m2.

10 días - Nº 366059 - s/c - 15/03/2022 - BOE

ARROYITO, Por disposición del Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Secretaría única a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "NOYA, RUBEN BENITO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE: 655692), hace saber que, por Sentencia N° 238 del 03/11/2021 y Auto rectificatorio Nº 784 de fecha 02/12/2021, hizo lugar a la demanda declarando que Rubén Benito NOYA ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno, ubicada en la Localidad de Transito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio L. Piotti, aprobado por la Dirección de Catastro, en Expediente Provincial N° 0033-84989/04, con fecha 5 de mayo de 2004, se designa como LOTE VEINTICINCO de la MANZANA DIECINUEVE, que mide y linda: su lado Nor- Este, puntos A-B, treinta y nueve metros sesenta y siete centímetros, lindando con calle Sabattini; su costado Sud-Este, puntos B-C

cincuenta y tres metros noventa y seis centímetros, que linda con calle Roque Sáenz Peña, su lado Sud- Oeste , está formado por una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero puntos C-D, trece metros noventa y nueve centímetros, lindando con la parcela diecisiete de José Santiago Armando Molina; el segundo tramo, puntos D-E, catorce metros ochenta centímetros y el tercero, puntos E-F, diecinueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando estos dos tramos con la Parcela dieciocho de Severo Leonardo Fauda, y su costado Nor-Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, diez metros cincuenta y tres centímetros; el segundo tramo, puntos G-H, tres metros cincuenta centímetros, lindando estos dos tramos con callejuela publica y el tercer tramo, puntos H-A, veintinueve metros veintinueve centímetros, que linda con la Parcela Cinco de Ramón Carra, todo lo que encierra una superficie de un mil setecientos treinta y un metro, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Afecta parcialmente al dominio n.° 43367, folio 49411, tomo 198 del año 1948 que consta a nombre de PESCI, GOMEZ Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al dominio n.° 13042, folio 15225, tomo 61 del año 1964, que consta a nombre de ANTONIO NOYA CONDE. En la Dirección de Rentas figura afectando parcialmente a las Cuentas Numero 3004-1404159/4, Nomenclatura Catastral Dpto. 30, Ped. 04, Pb. 56, C. 01, S. 01, Mz. 008, P. 006 y Numero 3004-0383297/2, Nomenclatura Catastral: Dpto. 30- Ped.04 – Pb.56- C.01- S.01- Mz. 008- P.016, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez de 1ra Instancia) - Marta Inés Abriola (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia). Arroyito, 22 febrero 2022.

10 días - Nº 366213 - s/c - 29/03/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "ROSSETTI RAUL ALBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 2537676", 1) CITA Y EMPLAZA a la parte demandada, los sucesores y/ o herederos de la Sra. María Rosa Butler o María Rosa Butler de Nigro o María Rosa Buteler demandado Sr. Carlos Mario Alvarez Gomez, Carlos Mario Gomez ó Carlos M. Gomez Alvarez, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía, (arts.152 y 165 del C.P.C.C.. 2) CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de juicio que se describe como: lote de terreno ubicado en Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 296 c y 297 c DE LA MANZANA OFICIAL 13; inscripto a la MATRICUAL 1.424.031, que formando ambos un solo lote, mide 50,45mts. den su frente al N, 50,47MTS. en su contrafrente al S; por un donde de 59,80mts. en el costado E, y 59,82mts. en el costado O. Sup. Total 3018,1m2 y linda al N con calle La Segunda, al S con lotes 296 f, 297 y 297g, al E con lotes 296 d y 297 d, al O con lote 296 b y 297 b. Empadronado en la DGR a la cuenta: 31.06.0684345/2. Según Plano de Mensura, Expte. 0033074959/2003, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser Lote Cincuenta y Cinco de La Manzana Trece. Nomenclatura Catastral: 31.07.14.01.01.012.055; que mide y linda: Partiendo del esquinero vértice "A" con ángulo interno de 90° 05´28¨ y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 42,28m (línea A-B), colindando al NE con calle Chubut; desde este vértice B con ángulo interno de 89° 54´17¨ hasta el vértice C mide 59,50m (Linea B-C) colindando al SE con parcela 046 de Santa Rafael Vera y parcela 048 de Walter Hugo Moroni y María Jose De Los Santos, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 31´44¨ hasta el vértice D mide 42,28(línea D-C) Colindando al SO con parcela 049 de Rosa Zambotti de Luna, parcela 035 de Alejandro Juan Vander Vaart y parcela 029 de María Eugenia del Rosario Ubios y Angel Antonio Toscanelli; y cerrando la figura desde este Vertice D con un ángulo interno de 89° 28´31¨hasta el vertice A mide 59,82m (línea A-D) colindando al NO con resto de parcela 020 de Maria Rosa Butler, hoy ocupado por Hernan Severgnini. Lo que hace una superficie total de 2522, 42 m2; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho . 3) CITA como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C , a los sucesores de Santo Rafael Vera, María Eugenia del Rosarrio Ubios, Angel Antonio Toscanelli, Alejandro Juan Vander Vaart, María José de los Santos, Walter Hugo Moroni , Rosa Zambotti y Hernan Severgnini. Notifíquese. Fdo: Dra. Ghibaudo Marcela Beatriz (Secretaria) Dra. Calderón Lorean Beatriz (Juez). Oficina, 12/11/2021.-

10 días - Nº 366672 - s/c - 28/03/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: ""VIVIANO, MARCELO GABRIEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 7803217)" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO SEIS .— VILLA DOLORES, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO … RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Marcelo Gabriel Viviano, argentino, D.N.I. N° 17.137.567, CUIT/CUIL: 20-17137567-4 de estado civil casado, y Cristina Noemí González, argentina, DNI 16.587.508, CUIT/CUIL: 27-16587508-2, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle pública s/n Corralito, pedanía Luyaba, dpto. San Javier, provincia de Córdoba son titulares del derecho real de dominio, en condominio por partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno rural ubicado en pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 436956-308727, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura –Catastral: Depto: 29, Pedanía: 04 y Lote: 436956-308727, y que de acuerdo al plano de mensura de posesión, se describe: Al Norte: es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo uno-dos, mide sesenta metros, ochenta centímetros, ángulo diez-uno-dos mide ciento seis grados, diez minutos, diez segundos; tramo dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento cincuenta y nueve grados, cincuenta y cinco minutos, veinte segundos; tramo tres-cuatro mide veintisiete metros, treinta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento sesenta y cuatro grados, cincuenta minutos, veinticinco segundos; tramo cuatro-cinco mide cincuenta y cinco metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cinco minutos, veintiún segundos; al Este una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide cincuenta y seis metros, treinta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y dos grados, cuarenta y cinco minutos, veinticinco segundos; tramo seis-siete mide treinta y siete metros, noventa y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos; al Sur; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo siete-ocho mide ciento veintitrés metros, seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho, mide ciento cinco grados, diecisiete minutos, veinticinco segundos; tramo ocho-nueve mide cuarenta y siete metros, cero centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta grados, cincuenta y nueve minutos, veintiocho segundos; al Oeste; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo nueve-diez mide setenta y nueve metros, ochenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide cien grados, treinta y cinco minutos, veintiséis segundos, cerrando la figura, tramo diez-uno, mide treinta metros, setenta cen-

tímetros, ángulo nueve-diez- uno mide ciento setenta grados, veintiséis minutos, cinco segundos. Con superficie de Dos hectáreas cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados. Lindando al Norte con propietarios desconocidos sin datos de dominio, parcela sin designación; al Sur con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación y camino público, al Este con camino público, al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación. Todo según plano de mensura en formato digital (conforme art. 780 inc. 1 del C.P.C.C. y Art. 1° Resol Normativa DGC 12/2018) confeccionado por el ingeniero civil Enrique Darío Frontera Minetti, Exp. Prov. N° 0033-108536/2018, Plano 29-02-108536-2018, fecha de visación 09/18/2018. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos afecta la Cuenta N° 2904-1005061/5 a nombre de Amaya de Montenegro Jesús. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C … Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).Villa Dolores, 21 de febrero de 2022-

10 días - Nº 366719 - s/c - 18/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "CABRERA MARTINA DEL CARMEN- USUCAPION- EXP. 2210997", cita y emplaza a Omar Martin Saharrea, Hector Hugo Saharrea y Juan Carlos Saharrea (en su carácter de herederos del titular registral del inmueble Sr. Anastacio Saharrea) y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada sobre la calle Pasaje Tradición S/N entre las calles Pasaje El Tala y Francisco Torres de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, Pedanía La cautiva, Provincia de Córdoba, designada como Lote 13 de la Manzana V12, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Hector M. Ochoa, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-010611/2014. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 240631592857. Mide 10.75 metros de frente, 10.75 metros de fondo, 20 metros en su límite norte y 20 metros en su límite sur, sumando una superficie total de 215 mts. Cuadrados. Linda al frente con calle Pasaje Tradición, al fondo con la parcela 3 propiedad de Juan Bautista Heredia (Matricula 724.051), al norte con la Parcela 2 propiedad de Sucesión Indivisa de Anastacio Saharrea (Fº 16559 Año 1961) y al sur con la Parcela 20 de Ida Marta Manchado (Mat. 660.053), el terreno se encuentra registrado a nombre de Anastacio Saharrea según consta en el Registro General de la Provincia al Dº13439, Fº16559, Tº67, Aº 1961, y Planillas 79047 (año 1961) y 81705 y s.s. (año 1961), hoy convertido a Matricula 1.705.440; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto, 04 de octubre de 2021. Fdo: SELENE CAROLINA IVANA LOPEZ (Juez)- ANA CAROLINA MONTAÑANA (Secretaria)

10 días - Nº 362679 - s/c - 11/03/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: PEREZ ALVARADO IVETTE. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7168119", 1) Cita y emplaza a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Villa Camiares Sociedad Responsabilidad Limitada y el Sr. Juan Cruz Bicay para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como inmueble ubicado en la ciudad de Alta Gracia; Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, lugar denominado Villa Camiares, Paraje del Tala. Que según Matricula Folio Real N° 1583851 se describe: Lote VEINTIUNO (21) de la MANZANA CUARENTA Y CINCO (45). Que mide quince metros de frente, por treinta metros de fondo, o sea una superficie de quinientos veinticinco metros cuadrados (525 m2); lindando: parte el norte con fon del lote 8; al S. con calle El Molle, al Este con lote 22 y al Oeste con lote 20.- Que según Plano de Mensura Confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna Mat. 1772, Expediente Provincial Nº 0033-102203-2016 aprobado por Catastro con fecha 29 de junio del año 2017 se designa como : LOTE 100 DE LA MANZANA OFICIAL CUARENTA Y CINCO (45), ubicado en el dpto. Santa Maria, Pedanía Alta Gracia, Municipalidad de Alta Gracia, calle Quillahuasi entre Intiguasi y Alpamisqui, (según Municipalidad de Alta Gracia Quillahuasi 464 y 646 y Cosag Quillahuasi 642) Barrio Villa Camiares de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba con las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice A, se miden 35.00 m hacia el Norte constituyendo la línea AB, por donde linda con Parcela 018- Lote 20 de Pereyra Sergio Daniel; desde el vértice B, con ángulo de 90° 00 se miden 15.00 m hacia el Este hasta el vértice C, lindando con parcela 006 – Lote 8 de Villa Camiares SRL; desde allí con ángulo de 90° 00 se miden 35.00M hacia el Sud hasta el vértice D, lindando con Parcela 016- lote 22 de Villa Camiares SRL y desde allí, con ángulo de 90°00 se miden 15.00 m hacia el Oeste hasta el punto partida, por donde linda con calle Quillahuasi cerrando el polígono con ángulo de 90° 00 y definiendo una superficie de 525.00 m2 (QUINIENTOS VENTICINCO METROS CUADRADOS). Que los colindantes conforme lo informa la Dirección General de Catastro a fs. 31 de autos son: AL NORTE: parcela 006 de Villa Camiares Sociedad de Responsabilidad Limitada, empadronada a nombre de Juan Cruz Biscay y otros con domicilio tributario en Padre Grenón 28 Alta Gracia; por el Este Parcela 016 de Villa Camiares SRL; por el Sur calle (según plano, Quillahuasi; según sistema de información territorial SIT, EL MOLLE) y por el Oeste Parcela 018 de Sergio Daniel Pereyra con domicilio tributario en calle Pablo Neruda 150 Río Tercero. Que el mismo catastralmente se designa como Dpto. 31-Ped. 06- Pablo -01-C01-S02- Manz. Parc. 017- Catastro Municipal: C-01-S-02-M-061-P100, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo (Secretario). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).- Oficina:02/02/2022.-

10 días - Nº 366670 - s/c - 01/04/2022 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba